



No. CERT S.A. 216-47/2022

CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE SALTILLO, COAHUILA DE
ZARAGOZA.....

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1706/10/2022 de fecha 07 de abril del año dos mil veintidós, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

.....

11. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

.....

Enseguida, el Alcalde solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día, en consecuencia, el Secretario comunica que el **DECIMO PRIMER** punto consiste en la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024; por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le otorga el uso de la voz a la Síndica, Ma. Mayela Hernández Valdés, Presidenta de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico para que de lectura a una exposición general del dictamen que contiene el mencionado Plan.

DICTAMEN/CPUOPCH/001/2022

**HONORABLE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E . -**

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico somete a su consideración el siguiente dictamen con relación a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Saltillo 2022 – 2024, el cual ordena las obras y acciones que el gobierno municipal habrá de ejecutar durante el período de esta administración.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el día 21 de Enero de 2022 se solicitó, por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, una presentación a la Secretaría Técnica de la Administración Municipal y al Instituto Municipal de Planeación, para conocer el avance a las líneas generales del Plan Municipal de Desarrollo Saltillo 2022 – 2024 para el Cuerpo Edilicio.

SEGUNDO.- Que en atención al artículo 102, fracción VIII, numeral 2 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se realizó una consulta ciudadana por diversas vías de difusión, como lo son: redes sociales y la página web oficial del Ayuntamiento de Saltillo.

TERCERO.- Que en atención al artículo 102, fracción VIII, numeral 2 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se realizaron los siguientes foros de consulta ciudadana:



El día 31 de enero de 2022 se llevó a cabo el foro respecto al eje 1 del anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo con la temática “Desarrollo Participativo e Incluyente”.

El día 02 de febrero de 2022 se llevó a cabo el foro respecto a los ejes 2 y 3 del anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo con la temática “Ciudad Verde, Inteligente y de Calidad”.

El día 03 de febrero de 2022 se llevó a cabo el foro respecto a los ejes 4 y 5 con la temática “Competimos para ganar el futuro, Buen Gobierno y Seguridad Pública”

CUARTO.- Que la presidenta de la Comisión giró convocatoria a los integrantes de la misma con fecha de 23 de marzo de 2022 para sesionar el día 24 de marzo de 2022 a las 14:00 horas.

QUINTO.- Que en sesión de Comisión se revisó el anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 contenido el en punto tres del orden del día.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que con fundamento en el artículo 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos deberán formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, con arreglo a la ley, así como promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de los habitantes interesados en la solución de la problemática municipal y en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

SEGUNDO. – Que con fundamento en el artículo 143 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza los Ayuntamientos deberán participar en la planeación del desarrollo de sus respectivos municipios mediante la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de que el municipio cuente con un planteamiento integral y coherente que promueva y fomente las actividades económicas en el municipio y satisfaga las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana, servicios públicos, educación, salud, asistencia social, vivienda, promoción económica y, en general, las necesidades colectivas de las comunidades bajo su jurisdicción.

TERCERO. – Que con fundamento en el artículo 144 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la formulación, instrumentación y evaluación de su Plan de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán cumplir con la normatividad respectiva establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Planeación, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en el mencionado Código Municipal.

CUARTO.- Que con fundamento en el capítulo tercero que comprende los artículos del 150 al 157 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Plan Municipal de desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Deberá actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente.

QUINTO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 cumple con la legislación planteada y recopila las demandas sociales planteadas por la comunidad a través de las diversas vías como los foros de consulta y las áreas municipales.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. - Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores.

SEGUNDO.- De conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores. se aprueba por **UNANIMIDAD** el dictamen con relación a la formulación, aprobación, control y





evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Saltillo 2022 – 2024, en atención al artículo 143 del Código Municipal para Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento para su trámite legal correspondiente.

En atención al artículo 156 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Plan Municipal de Desarrollo se difundirá y publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 105 fracción V, y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.

QUINTO. - Notifíquese.

Así lo acuerdan y firman el presente instrumento, los integrantes de la Comisión Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, que en él intervinieron y así quisieron hacerlo, en la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós

MTRA. MA. MAYELA HERNÁNDEZ VALDÉS
PRESIDENTA
(RÚBRICA)

ING. HUGO ALBERTO RÁBAGO MAR
SECRETARIO
(RÚBRICA)

PROFR. MANUEL JAIME CASTILLO GARZA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

LIC. JUANA LIDIA TORRES VALDÉS
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

C.P. LUCÍA DEL CARMEN DÁVILA FLORES
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

LIC. ANGEL MAHATMA SANCHEZ GUAJARDO
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

LIC. DIEGO RODRÍGUEZ CANALES
INTEGRANTE
(RÚBRICA)





**Plan Municipal de Desarrollo
Saltillo 2022-2024**

Versión que incorpora las propuestas de los Foros de Consulta Ciudadana, del Cabildo y de las áreas de la administración municipal.

3 de marzo de 2022

Índice

Presentación
Introducción
Diagnóstico general
Visión de Saltillo
Misión de gobierno
Ejes rectores

I. Desarrollo Participativo e Incluyente

- Diagnóstico
- Objetivo
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas
- Líneas de acción

Desarrollo social

Desarrollo rural integral

Mujeres

Juventud

Educación

Cultura

Deporte

II. Ciudad Inteligente y de Calidad

- Diagnóstico
- Objetivo
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas
- Líneas de acción

Desarrollo urbano

Densificación urbana
Ciudad para todos
Movilidad
Transporte público

III. Ciudad Verde

- Diagnóstico
- Objetivos y Líneas de acción
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas
Agenda Ambiental Municipal, Sustentabilidad y Cambio Climático
Abasto y calidad del agua

IV. Competimos para Ganar el Futuro

- Diagnóstico
- Objetivo
- Líneas de acción
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas

V. Buen Gobierno y Seguridad Pública

- Diagnóstico
- Objetivos y Líneas de acción
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas
Buen gobierno
Seguridad pública

Proyectos prioritarios

Seguimiento y evaluación

- Indicadores de desempeño
- Vínculo de los ejes, objetivos y líneas de acción a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas
- Glosario de términos
- Relación de gráficas e indicadores

✓

✓



Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo de Saltillo 2022-2024, que presenta el Republicano Ayuntamiento a sus habitantes, incorpora las inquietudes y anhelos de la población, así como las estrategias para superar los retos que hoy presenta el municipio para construir juntos, ciudadanía y gobierno, un futuro mejor.

El Plan retoma acciones, proyectos y programas exitosos emprendidos por administraciones municipales anteriores, y por organizaciones sociales y empresariales, que siempre han estado comprometidas con la grandeza de Saltillo.

Incorpora también, los resultados de diversos foros de consulta ciudadana, en los que cientos de mujeres y hombres de Saltillo, incluidos líderes comunitarios, exfuncionarios públicos, representantes de organizaciones sociales, expertos en los temas tratados, académicos y habitantes interesados en el progreso del municipio y el bienestar de sus habitantes, aportaron sus propuestas para mejorar las condiciones de vida en nuestro entorno. Estas propuestas fueron organizadas en los diversos apartados en los que se ha dividido el Plan, considerando su viabilidad y pertinencia. A lo anterior se suma un amplio conjunto de compromisos realizados durante la campaña política, en función de las demandas que fueron presentadas por los habitantes de las colonias de toda la ciudad y del medio rural.

Una vez conjuntados los planteamientos anteriores, se integró un anteproyecto de Plan que fue sometido a una amplia consulta ciudadana, en cumplimiento con lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para integrar el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual fue presentado al cabildo para su aprobación.

El Plan marca así la ruta que seguirá la administración. La factibilidad de sus planteamientos descansa fundamentalmente en que su elaboración tuvo un carácter altamente participativo.

El rumbo que tomará este gobierno es muy claro: trabajaremos para hacer de Saltillo una de las mejores capitales de México.

Lo lograremos convocando a la participación organizada de los saltillenses y con el apoyo solidario del gobierno del estado.

Firma

Ing. José María Fraustro Siller
Presidente Municipal de Saltillo
(Rúbrica)

Republicano Ayuntamiento de Saltillo 2022 - 2024

María Mayela Hernández Valdés
Síndica de Mayoría

Amparo Espinoza González
Síndica de Vigilancia

Julián Eduardo Medrano Aguirre
Primer Regidor

Lucía del Carmen Dávila Flores
Segunda Regidora

Hugo Alberto Rábago Mar
Tercer Regidor

María de Jesús Martínez López
Cuarta Regidora

Ángel Mahatma Sánchez Guajardo
Quinto Regidor

María Guadalupe Olguín Romero
Sexta Regidora

Diego Rodríguez Canales
Séptimo Regidor

María del Mar Arroyo Peart
Octava Regidora

José Alberto Morales Núñez,
Noveno Regidor

Socorro Guevara Garza
Décimo Regidora

Manuel Jaime Castillo Garza
Décimo Primer Regidor

Raúl Mario Yeverino García **Décimo
Segundo Regidor**

Braulio Enrique Medina de la Rosa **Décimo
Tercer Regidor**

Guadalupe Herrera Mendoza
Décimo Cuarta Regidora

Jorge Alberto Leyva García
Décimo Quinto Regidor

Juana Lidia Torres Valdés



Martha del Ángel Hernández
Décimo Séptimo Regidora

Introducción

El Republicano Ayuntamiento de Saltillo ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024 atendiendo a lo dispuesto en el Art. 150 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Como lo establece dicho artículo, el Plan es el resultado de un proceso de planeación, de aquí que la base de su contenido sean los diagnósticos sobre las condiciones del municipio en los ámbitos que compete al gobierno municipal atender, en función de sus facultades. Estos diagnósticos están formulados a partir de la recopilación y análisis de información documental y de los problemas e inquietudes planteados por la comunidad en los eventos realizados durante la campaña política, así como de los planteamientos expresados en foros de consulta ciudadana, en los que se trataron los temas de Desarrollo Social Incluyente, Desarrollo Económico, Disponibilidad de Agua y Sostenibilidad, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Transporte Público y Movilidad, Buen Gobierno y Oportunidades para los Jóvenes.

El Plan ordena las obras y acciones que el gobierno municipal habrá de ejecutar durante el período de esta administración, en cinco ejes rectores: *Desarrollo Participativo e Incluyente, Ciudad Inteligente y de Calidad, Ciudad Verde, Competimos para Ganar el Futuro, y Buen Gobierno y Seguridad Pública.*

Para cada eje el Plan establece un objetivo en torno al cual se plantean las líneas de acción que implementara el gobierno municipal para alcanzarlo. La perspectiva de género será incorporada de manera transversal en estas líneas de acción, tomando en cuenta las premisas que habrán de reflejarse en toda actividad, *trabajo colaborativo entre sociedad y gobierno, responsabilidad, derecho a la ciudad, y sostenibilidad.* En las situaciones que procedan, el alcance de las líneas de acción estará sujeto por las condiciones que imponga la contingencia sanitaria.

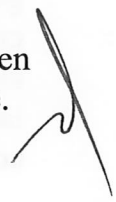
Antes de tratar lo concerniente a cada eje, el Plan expone su Visión de largo plazo del municipio y la Misión de este gobierno municipal. Presenta un diagnóstico general, con un enfoque FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y a partir de allí aborda los cinco ejes.

El eje de *Desarrollo Participativo e Incluyente* comprende los aspectos de educación, salud, desarrollo rural y servicios en las viviendas; se hacen explícitos los temas de mujeres, adultos mayores, niñez, juventud y personas con alguna discapacidad, como también los de cultura y deporte. En el eje de *Ciudad Inteligente y de Calidad* se tratan los temas de desarrollo urbano, densificación e inclusión y se incorpora el importante tema de la movilidad y el transporte. En el eje de *Ciudad Verde* se pone énfasis en la Agenda Ambiental Municipal, la sustentabilidad y el cambio climático; el abasto y calidad del agua en el largo plazo, al mismo tiempo que se plantean medidas para atender problemas inmediatos de la gestión del vital líquido. En el eje de *Competimos para Ganar el Futuro* se propone la necesidad de lograr un crecimiento sostenido en una perspectiva de largo plazo, y de mantener el alto grado de competitividad, como un medio para atraer inversiones y generar fuentes de empleo; por último en el eje de *Buen Gobierno y Seguridad Pública* se plantea el propósito de que en el gobierno municipal se consoliden las características de transparencia, rendición de cuentas y honestidad; destacan las acciones para lograr un gobierno abierto y avanzar en la digitalización de sus procesos, prevé también mejoras en la eficacia de las corporaciones de seguridad a fin de asegurar que no haya deterioro en los comparativamente altos índices de seguridad.

Se incluye, por último, los proyectos prioritarios de esta administración, que han sido destacados por su trascendencia y alcance, así como un apartado de indicadores de desempeño a los que se dará puntual seguimiento.

El Plan se revisará cada año y, en su caso, se ajustará a las nuevas circunstancias en atención a lo dispuesto en el Art. 152 del Código Municipal referido anteriormente.

Diagnóstico general






El municipio de Saltillo suele compararse favorablemente respecto de la mayoría de los municipios del país, en cuanto a una gran variedad de indicadores económicos, sociales y gubernamentales, específicamente los relacionados con la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema, el acceso a los servicios de educación y salud, la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas, la calidad de la vida urbana, la competitividad como factor decisivo para la atracción de inversiones y la generación de empleos bien remunerados, el suministro y la calidad del agua para consumo humano y para las actividades económicas, el nivel de seguridad pública y la calidad de la gestión municipal. Todo ello constituye las fortalezas del municipio sobre las que se puede seguir construyendo un mejor futuro para sus habitantes.

Pero las buenas comparaciones no son suficientes. Hay áreas de Saltillo, en el medio rural y también colonias de la ciudad, en las que sus habitantes padecen serias carencias económicas y sociales; hay viviendas sin servicios de agua entubada y drenaje sanitario. Entre los grupos vulnerables hay personas que no cuentan con los medios para superar obstáculos y desventajas para su desarrollo, como es el caso de las mujeres que enfrentan diversas formas de discriminación o el acoso y el hostigamiento en los lugares públicos o en su trabajo; o el de los miembros más indefensos de las familias que sufren violencia en sus hogares y el de las personas con alguna discapacidad que por sus circunstancias no pueden educarse, o trasladarse, u obtener un empleo y no pueden, por consiguiente, acceder a una mejor calidad de vida. Un fenómeno que debe ser atendido es el de la alta frecuencia de suicidios entre personas jóvenes.

En la ciudad, la forma discontinua y dispersa en que ha evolucionado hace caro trasladarse y prestar los servicios públicos, lo que afecta su competitividad y productividad. No se han resuelto del todo problemas como el transporte público, que está lejos de satisfacer adecuadamente las necesidades de los usuarios, y los cuellos de botella en la movilidad vehicular, que se registran cotidianamente en ciertas áreas; persisten, así mismo, graves deficiencias en el drenaje pluvial, a lo que se suman el descuido de los arroyos, el mal estado del equipamiento urbano y su inexistencia en varias zonas. La imagen urbana, que es un componente importante del bienestar de los habitantes de la ciudad, está muy deteriorada en algunos lugares.

La solución a muchos de estos problemas requiere una coordinación estrecha entre los municipios del área conurbada.

Respecto de la disponibilidad de agua, si bien por ahora está resuelta, es preciso pensar en el suministro de largo plazo. Hay acuíferos que se han sobreexplotado y que deben ser recuperados como parte de una política de protección al medio ambiente.

Hay, en suma, una gran variedad de circunstancias que pueden ser consideradas como debilidades del municipio, que es preciso abatir para asegurar su desarrollo en el futuro. De hecho, en un amplio sondeo realizado entre la población, se encontró que la gente percibe varias áreas que deben ser atendidas, específicamente, en orden de importancia: la seguridad pública, el alumbrado público, la pavimentación, el bacheo, las áreas verdes y la recolección de basura. A la pregunta qué propuestas harían para mejorar Saltillo, la mayor parte (56%) estuvo referida a seguridad, el resto se distribuyó entre mejorar áreas verdes, cumplir propuestas de campaña, mejorar el transporte público y otorgar becas a estudiantes.

Un factor que es indispensable tomar en cuenta en la implementación del Plan durante estos tres años es la pandemia de la COVID-19 (*Coronavirus Disease 19*, por su sigla en inglés). Sus efectos en la salud, la mortalidad y la economía se han puesto de manifiesto desde principios de 2020. Constituye por ahora la amenaza más seria a las perspectivas del bienestar de los habitantes de Saltillo. Una amenaza más es la aplicación de una política energética por parte del gobierno federal, que impida el aprovechamiento del gran potencial con que cuenta el municipio para la generación de energía eólica y fotovoltaica, de acuerdo con estudios realizados recientemente.

Pero hay también oportunidades que deben ser aprovechadas; entre estas, destaca el acceso de Saltillo como una importante ciudad industrial, a los mercados externo e interno, gracias a su favorable posición geográfica y a su buena infraestructura carretera y ferroviaria. El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y las tendencias industriales globales son favorables a la estructura de la industria manufacturera de la Región Sureste.

Visión de Saltillo

Saltillo se consolida como una de las mejores capitales de México. Se posiciona como un municipio moderno, próspero, competitivo, incluyente y seguro para sus habitantes, en el que las oportunidades de desarrollo y el acceso a servicios públicos

Handwritten signature



de calidad están al alcance de todos, y en el que el medio ambiente se encuentre cada vez más protegido.

Misión de gobierno

Servir a los habitantes de Saltillo con honestidad, transparencia, eficacia y legalidad, tomando como base la participación ciudadana en las decisiones de interés público.

Desarrollo Participativo e Incluyente

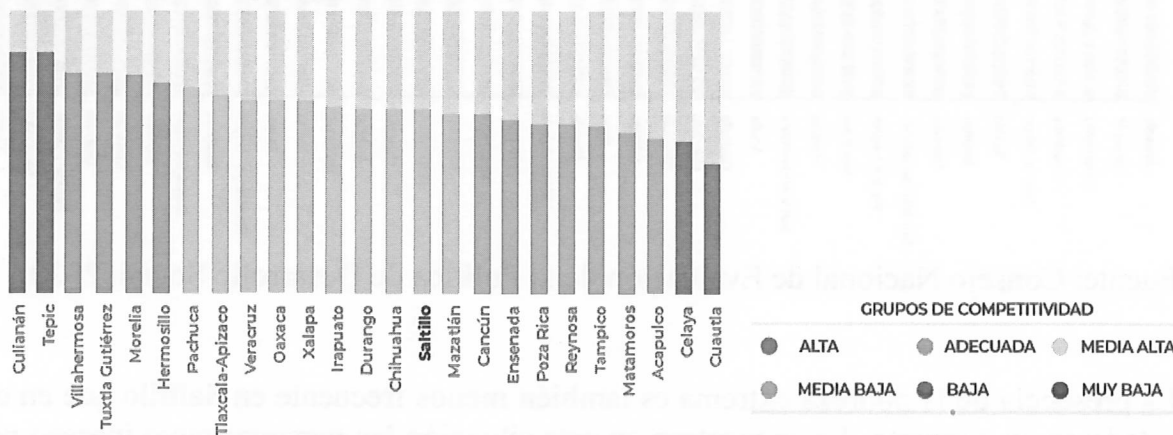
Diagnóstico

Desarrollo social

El municipio de Saltillo se coloca en el estrato de competitividad media alta, en cuanto a un conjunto de indicadores relacionados con salud, educación e inclusión. (gráfica 1).

Gráfica 1. Sociedad incluyente, preparada y sana, 2020.

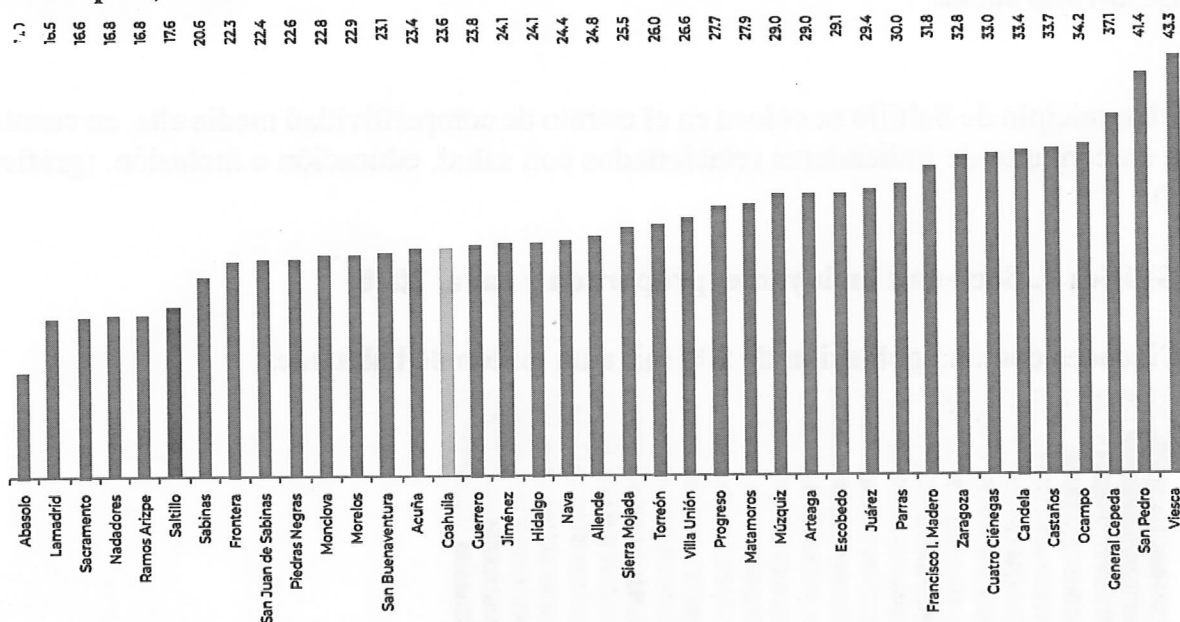
Ciudades con una población de 500 mil a un millón de habitantes



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2021.

En relación con la incidencia de la pobreza, el municipio también se encuentra bien posicionado, ocupa el sexto lugar en el estado, por la menor proporción de la población que se halla en situación de pobreza, es decir, aquella cuyo ingreso es insuficiente para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias y presenta al menos una carencia social, es decir, de acceso a la educación, la salud, y a los servicios de la vivienda (gráfica 2).

Gráfica 2. Porcentaje de la población en situación de pobreza, Coahuila y municipios, 2020

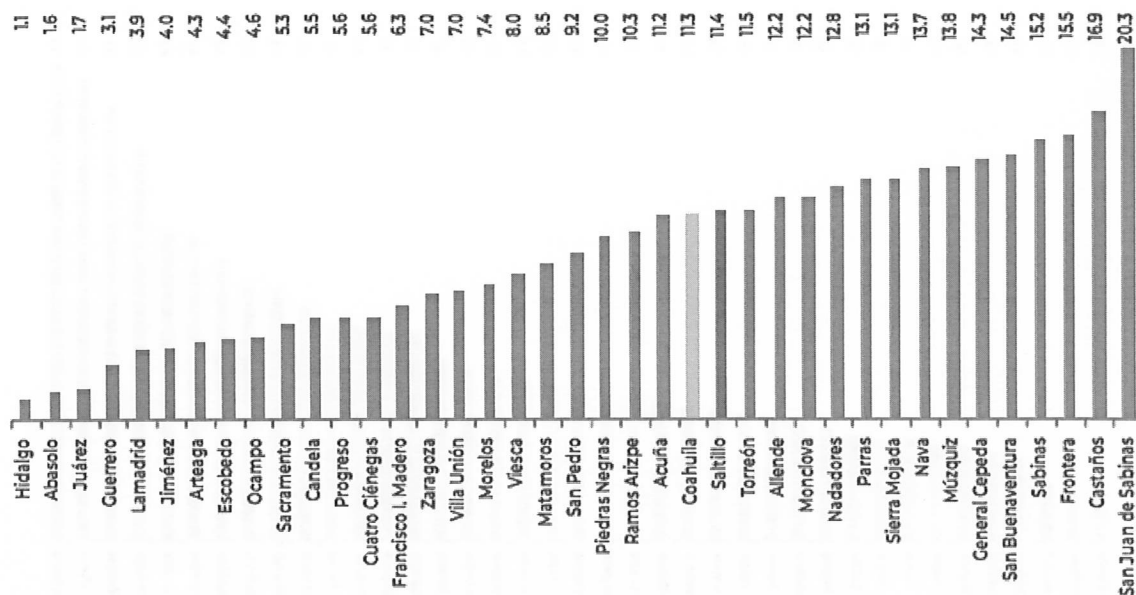


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

La presencia de la pobreza extrema es también menos frecuente en Saltillo que en el estado en su conjunto. Se encuentran en esta situación las personas cuyo ingreso no alcanza para cubrir sus necesidades alimentarias. Afecta a 1.6% de la población, mientras que la proporción media de todos los municipios es 2.3% (gráfica 3).

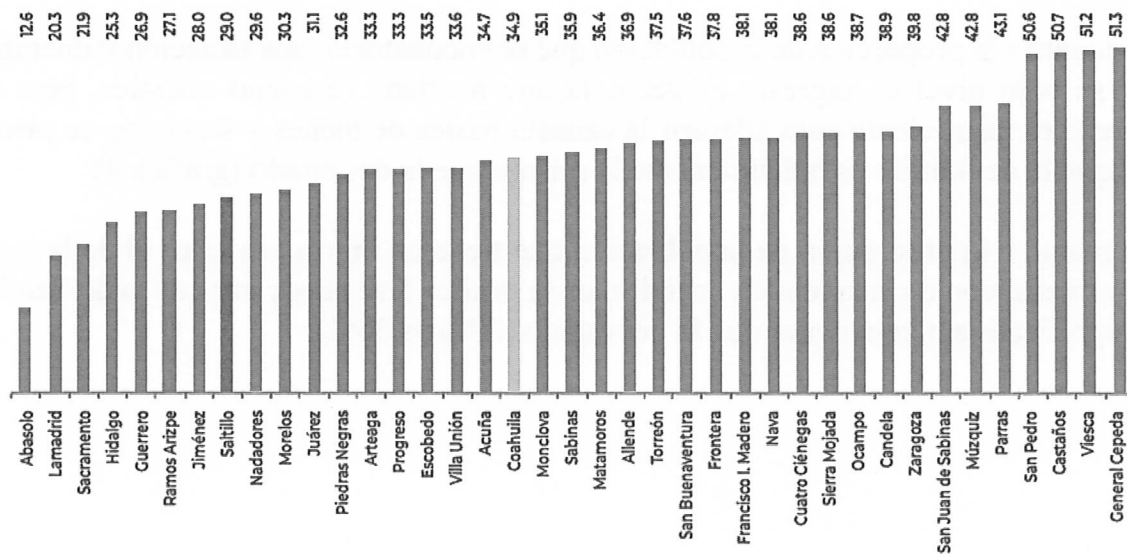
Handwritten signature

Gráfica 4. Porcentaje de la población vulnerable por ingreso, Coahuila y municipios, 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

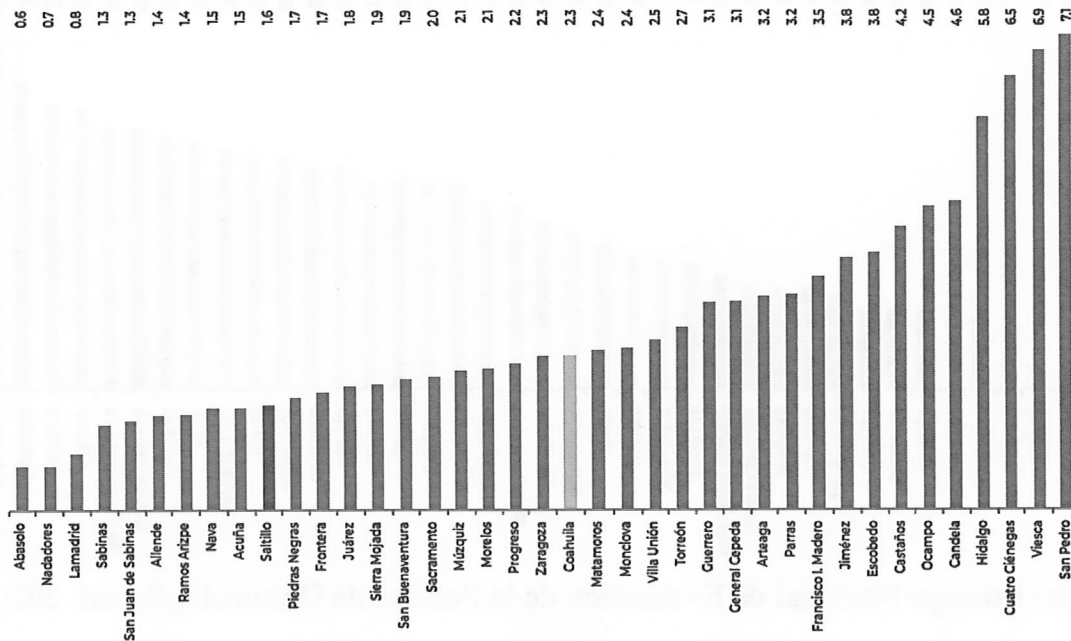
Gráfica 5. Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza, Coahuila y municipios, 2020



[Handwritten signature]



Gráfica 3. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, Coahuila y municipios, 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

En cuanto a la proporción de la población que se encuentra en una situación vulnerable por su bajo nivel de ingreso, es decir, la que no tiene carencias sociales, pero su ingreso es insuficiente para adquirir la canasta básica de bienes y servicios, se puede ver que la de Saltillo es prácticamente la misma que la del estado (gráfica 4).

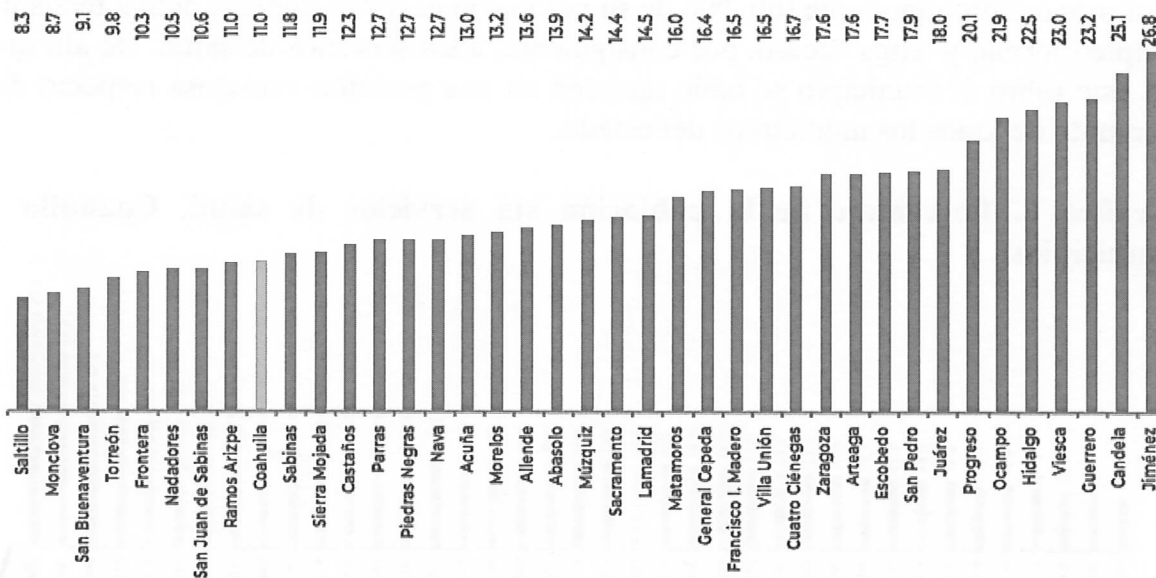
En cuanto a la proporción de la población que tiene un ingreso inferior al de la línea de pobreza, con o sin carencias sociales, en la gráfica 5 se puede ver que la de Saltillo es significativamente menor que la del estado (29% vs 35%).



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

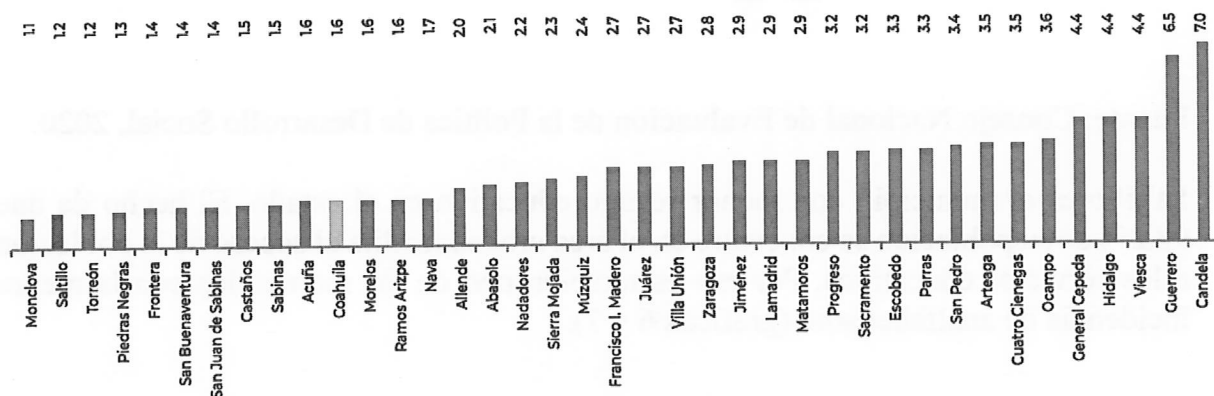
Saltillo es el municipio con menor rezago educativo en el estado. El hecho de que 98.2% de su población se concentre en el área urbana facilita el acceso de la población a los servicios educativos. Por eso es también uno de los municipios con la menor incidencia de analfabetismo (gráficas 6 y 7).

Gráfica 6. Porcentaje de la población con rezago educativo, Coahuila y municipios, 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

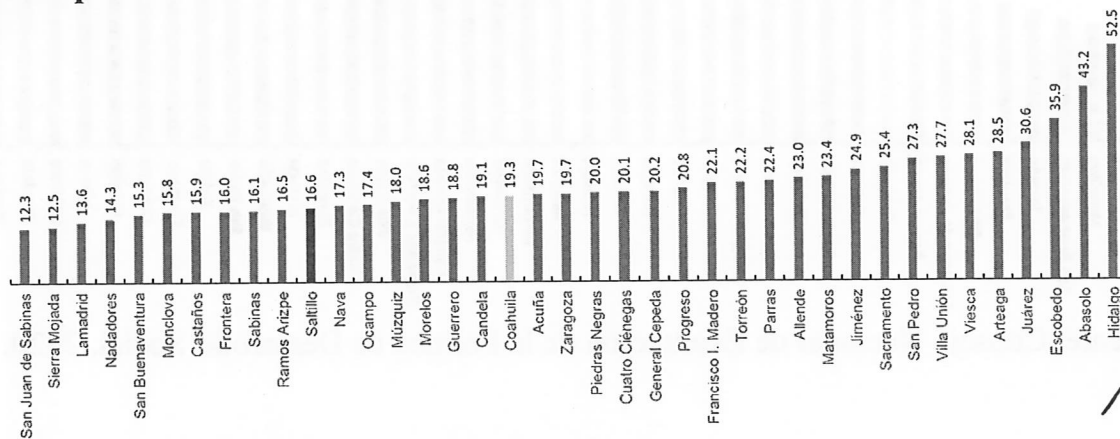
Gráfica 7. Porcentaje de la población de 12 años o más analfabeta, Coahuila y municipios, 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020.

El área metropolitana de Saltillo es altamente industrializada, lo que contribuye a que una proporción importante (60.2%) de su población económicamente activa tenga un empleo formal y tenga acceso, por consiguiente, a los servicios de salud. De allí que en este rubro el municipio se halle también en una posición ventajosa respecto del conjunto de todos los municipios del estado.

Gráfica 8. Porcentaje de la población sin servicios de salud, Coahuila y municipios



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

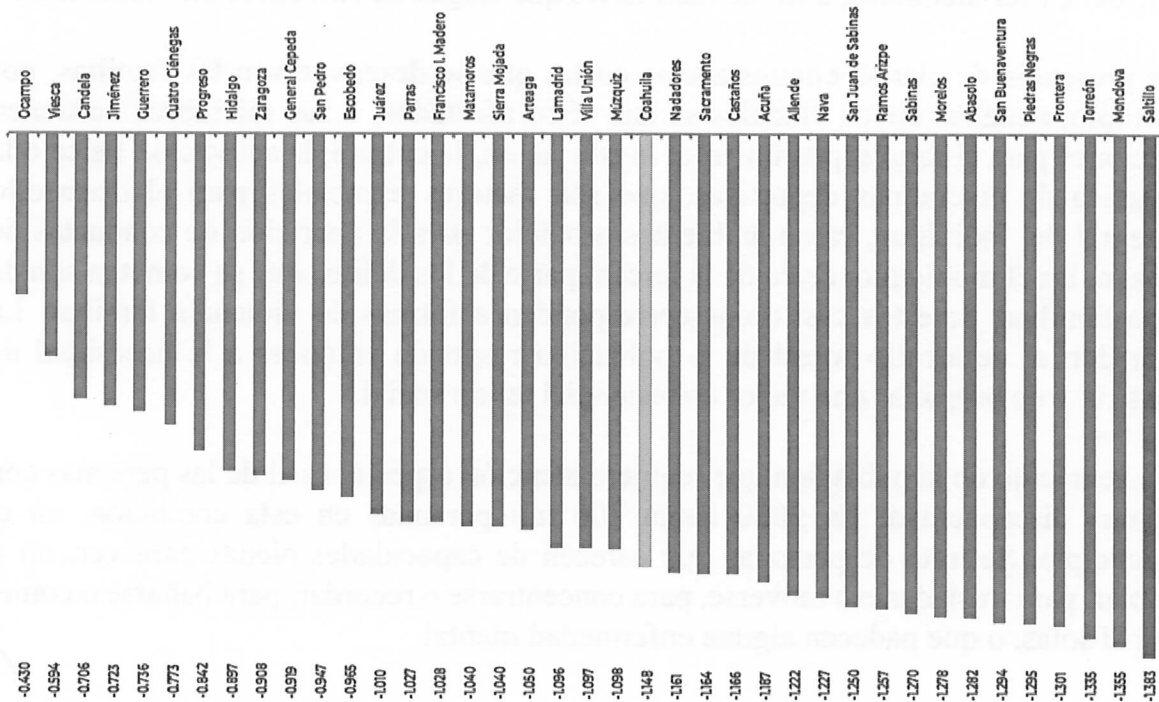
Handwritten signature



En Saltillo son muy bajas las proporciones de viviendas que no cuentan con los servicios básicos, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020; el 0.85% no tienen agua entubada; el 0.50% no disponen de drenaje sanitario o un lugar para el desalojo de sus aguas residuales y el 0.10% no cuenta con el servicio de energía eléctrica. A esto se puede añadir que solo el 0.60% de las viviendas tienen piso de tierra. En todos estos rubros Saltillo se compara favorablemente con los valores correspondientes al estado como un todo.

Un indicador del nivel de bienestar de la población y de las oportunidades que tiene para su desarrollo es el Índice de Rezago Social, que sintetiza la presencia de carencias sociales en cuanto a educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda. Saltillo es el municipio con el índice más bajo en el estado (gráfica 9).

Gráfica 9. Índice de Rezago Social, Coahuila y municipios, 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

Medidas como el Índice de Rezago Social y el de Sociedad Incluyente, Preparada y Sana, muestran que Saltillo se halla en una situación comparativamente favorable en términos de desarrollo social. Sin embargo, debe tenerse presente que los volúmenes de población que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, que no tienen acceso a los servicios de educación y salud y que tienen otras carencias sociales, aunque son proporcionalmente bajos, no dejan de representar, en términos absolutos, cantidades significativas de personas con bajos niveles de bienestar que, por sus circunstancias, tienden a permanecer en el círculo vicioso de la pobreza.

En 2020, 153,825 personas se hallaban en condiciones de pobreza; 13,547 en pobreza extrema; 99,047 se encontraban en situación de vulnerabilidad por su nivel de ingreso, 252,873 tenían un ingreso inferior al de la línea de bienestar, 72,679 registraban rezago educativo, y 142 mil no estaban afiliados a algún servicio de salud.

- Se trata en todos estos casos de habitantes del municipio con necesidades urgentes que deben ser atendidas, a fin de facilitarles que salgan de su condición vulnerable.

La presencia de ciertas circunstancias en las que se desenvuelven las familias, por ejemplo, aquellas cuyos vínculos se han visto afectados, o sus miembros no tienen opciones para el sano esparcimiento, la educación, la cultura, la activación física o la práctica de disciplinas deportivas, que son factores esenciales para el desarrollo integral del individuo, crean ambientes propicios para la aparición de conductas de riesgo. En el municipio, cerca de la tercera parte de los delitos que se cometen son de tipo familiar; de estos casi todos corresponden a formas de violencia familiar. La atención al desarrollo social de la población responde entonces a la necesidad de justicia y de propiciar una mejor cohesión del tejido social.

Un segmento de la población que requiere atención especial es el de las personas con alguna discapacidad. En 2020 había 106 mil personas en esta condición, en el municipio. Se trata de personas que carecen de capacidades plenas para ver, oír o hablar, para trasladarse o moverse, para concentrarse o recordar, para bañarse o comer por sí solas, o que padecen alguna enfermedad mental.





Un fenómeno que ha cobrado notoriedad en Saltillo es la frecuencia de los suicidios, especialmente entre personas jóvenes. Es un fenómeno complejo, en el sentido de que involucra una gran variedad de factores difíciles de identificar, mucho se ha avanzado en su estudio y es posible implementar medidas que contribuyan a prevenirlo.

Desarrollo Rural Integral

El campo de Saltillo es la fuente de sustento para la población que habita en el medio rural del municipio. Sin embargo, las condiciones climáticas que lo caracterizan hacen que sus productores se dediquen a la recolección, transformación y comercialización de plantas del semidesierto, como lechuguilla, candelilla, sotol, orégano y nopal, entre otras, además de la producción de forrajes temporaleros para suplementar la alimentación del ganado en épocas de estiaje.

La ganadería se desarrolla como una de las principales actividades económicas. Incluye la cría de bovinos de carne y leche, y de doble propósito; caprinos, ovinos, porcinos, abejas y otras especies menores.

Gracias a políticas emprendidas por los tres órdenes de gobierno a lo largo de muchas décadas, se han abatido rezagos de manera importante, pero aún existe una marcada carencia de organización, asesoría y asistencia técnica. Los ingresos de los productores son bajos por los escasos márgenes de utilidad que obtienen por sus productos, lo que ha propiciado una clara tendencia a que abandonen el campo para buscar mejores condiciones de vida.

Es, por consiguiente, necesario que el gobierno continúe implementando programas que favorezcan el arraigo de los habitantes del medio rural, mediante los cuales puedan cubrir satisfactoriamente sus necesidades básicas, económicas y sociales. Además de mantener los programas de apoyo tradicionales, esta administración está obligada a poner en marcha, de manera eficiente y eficaz, nuevos programas y buscar alianzas estratégicas con los gobiernos estatal y federal para dar mayor impulso a este sector.

La Dirección de Desarrollo Rural habrá de conformarse como una instancia de planeación participativa y democrática, que motive la participación ciudadana, con el fin de solucionar de manera organizada los problemas del campo de nuestro municipio para consolidar a Saltillo como una de las mejores capitales de México.

Mujeres

En nuestra sociedad, como en muchas otras, se ha observado que persisten fenómenos tan graves como la discriminación y la violencia contra las mujeres. Esto no ha cambiado a pesar de las importantes transformaciones que han ocurrido en las décadas pasadas. Las mujeres de hoy, especialmente las más jóvenes ya no asumen el modelo de mujer que prevalecía hace 70 u 80 años. En aquel tiempo no tenían siquiera el derecho a votar. Actualmente son parte fundamental en el desarrollo económico de la sociedad, donde su tasa de participación se ha incrementado en forma sostenida desde fines del siglo pasado.

En cuanto a la educación superior ya constituyen alrededor de la mitad de la población escolar y han logrado una representación que se acerca cada vez más a la paridad en los órganos de decisión política. A ello se añade un activismo creciente de parte de las mujeres y sus organizaciones para erradicar situaciones que se han hecho progresivamente más intolerables, como la violencia familiar, de la que son las principales víctimas. La frecuencia de los delitos contra ellas, la presencia en los más diversos ámbitos del acoso y el hostigamiento sexual, y la discriminación en el mercado de trabajo, en el que son relegadas a ocupaciones de menores remuneraciones y puestos de menor jerarquía, y en el que a menudo reciben un salario menor al de los hombres aun cuando desempeñan el mismo trabajo, continúan siendo tareas pendientes.

Todavía hay sectores importantes de nuestra sociedad en los que se siguen reproduciendo los roles tradicionales de las mujeres, que contribuyen a que perduren sus condiciones de desventaja.

YSL



Está en el interés del gobierno municipal apoyar a las mujeres en su lucha por la igualdad, especialmente ahora que varios de los efectos de la pandemia han recaído en ellas, tanto en lo que se refiere a la pérdida de empleos, como en la multiplicación de sus tareas dentro del hogar, las cuales se han distribuido de manera desigual, por ejemplo, en lo que se refiere al cuidado de los hijos que deben quedarse en casa por la cancelación de las clases presenciales y la atención que debe darse a su educación por la misma razón. Esta situación puede dar lugar a niveles elevados de estrés y, en algunos casos, producir efectos psicológicos indeseables.

Juventud

El acelerado cambio tecnológico de las últimas décadas en favor de la automatización de los procesos productivos, basada en la digitalización y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, ha afectado a importantes sectores de la economía, como los de las manufacturas, una gran variedad de servicios y el comercio. Esto está teniendo consecuencias importantes para quienes se encuentran en las etapas de formación e incorporación al mercado de trabajo, es decir, la juventud, que se ve en la necesidad de educarse y adquirir nuevas competencias laborales y habilidades para adaptarse a circunstancias que están cambiando rápidamente, y asegurar una vida profesional o laboral satisfactoria. Pero ocurre frecuentemente que no existen las oportunidades para ello, lo que limita severamente sus perspectivas de desarrollo.

Esto se ha agudizado durante la pandemia. Millones de jóvenes abandonaron sus estudios por carecer de medios adecuados para continuar su educación. Las pérdidas de fuentes de trabajo se registraron más frecuentemente entre este grupo poblacional. La caída en la actividad económica en los últimos años impidió que se incorporaran por primera vez al mercado de trabajo, o que pusieran en marcha sus iniciativas para emprender algún negocio.

Estas circunstancias han dado lugar a una gran variedad de situaciones indeseadas. Se incrementan las conductas antisociales, la frustración y existe una pérdida en los proyectos de vida a largo plazo.

El gobierno municipal tiene en sus manos instrumentos que pueden contribuir mucho a mejorar las condiciones desfavorables que enfrentan actualmente los jóvenes y es preciso utilizarlos eficazmente a la brevedad posible.

Cultura

Por medio del Instituto de Cultura Municipal se ha dado impulso a las actividades de promoción y difusión de una gran variedad de expresiones culturales, a lo largo de muchos años de trabajo, que incluyen programas dirigidos a todos los sectores de la población, así como mayor disponibilidad de espacios culturales, la permanencia y difusión de tradiciones, y el apoyo a creadores.

Sin embargo, la pandemia ha puesto un freno a estas actividades por las restricciones que ha implicado, por ejemplo, para la realización de eventos, la visita a los espacios culturales, la impartición de talleres y otras formas de practicar las distintas disciplinas artísticas. La coyuntura sanitaria impone, por tanto, imaginar nuevas formas de llevar a cabo las actividades culturales, de manera que se amplíen la oferta y el acervo cultural del municipio, continúe su disfrute y no se interrumpa la formación de los creadores y su contacto con expresiones de otros ámbitos culturales.

La incorporación de nuevos medios de acceso a la cultura, ya sea por el público en general, o por los artistas, podrá significar una contribución, aun cuando la pandemia haya finalizado.

yes



Deporte

Difícilmente se puede pensar en una actividad humana que tenga tantos beneficios en las personas y en las sociedades como la práctica del deporte y la activación física. Son ampliamente conocidos sus efectos positivos en la salud. Igualmente importantes son las disciplinas de conjunto, sus derivaciones en la valoración del trabajo en equipo y su contribución a la armonía social, propiciando la sana convivencia y el desaliento a las conductas antisociales. De aquí que al gobierno municipal le interese de sobremanera impulsar la práctica del deporte y la activación física, entre la población, incluidos los niños, los jóvenes, los adultos y las personas de la tercera edad.

Objetivo

Asegurar que todos los habitantes del municipio cuenten con los medios necesarios para su desarrollo y para acceder a una vida digna, a partir del cumplimiento de los principios de participación organizada, democratización en las decisiones de los beneficiarios y de la corresponsabilidad sociedad y gobierno en el desarrollo de los programas, proyectos y acciones.

Vinculación del eje, objetivos y líneas de acción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)



Líneas de acción

Desarrollo social incluyente

1. Fortalecer la coordinación con las autoridades estatales y federales para abatir los efectos de la COVID-19.
2. Crear oportunidades de educación, alimento, vestido, salud y apoyo psicológico para niñas y niños en situación de riesgo, a fin de asegurar su sano desarrollo.
3. Poner en práctica programas de atención integral a personas con discapacidad y movilidad reducida, que faciliten su inclusión y accesibilidad a infraestructura deportiva, educativa y cultural, bolsa de trabajo y equipamiento urbano.
4. Implementar acciones para el otorgamiento de apoyos alimentarios a la ciudadanía en situación de pobreza y marginación, o de aquellos que lo soliciten y que por su condición sean susceptibles a recibirlo.
5. Coordinar esfuerzos con la sociedad civil para la atención a grupos vulnerables.
6. Apoyar a personas adultas mayores para procurar que satisfagan sus necesidades básicas de alimentación, recreación, convivencia, salud y movilidad.
7. Implementar un programa enfocado a otorgar servicios de consulta y medicamentos a bajo costo. Poner unidades médicas móviles a disposición de los habitantes de colonias y de comunidades rurales que no tienen acceso a este servicio.
8. Habilitar en centros comunitarios áreas para el desarrollo de las capacidades de las personas, brindando servicios de asesoría jurídica, orientación psicológica, fomento al empleo, alfabetización y nivelación escolar, internet, entre otros.
9. Respaldar los derechos de las personas que integran la comunidad LGBTIQ+ y sus organizaciones, y asegurar que no sean discriminadas.
10. Emitir periódicamente convocatorias para apoyar proyectos de desarrollo social de asociaciones civiles.
11. Impulsar el fondo municipal para población en desventaja con la finalidad de poner en marcha proyectos productivos autosustentables, para estimular el autoempleo y que este segmento de la población genere sus propios ingresos.





12. Implementar un programa de mejoramiento de viviendas.
13. Fortalecer los programas de regularización y escrituración de vivienda popular.
14. Otorgar estímulos fiscales a las personas adultas mayores para que obtengan sus números oficiales y puedan contratar servicios de agua, drenaje y luz para sus viviendas.

Desarrollo Rural Integral

15. Gestionar y supervisar programas de las diferentes instancias de gobierno, orientados a mejorar el nivel de vida de la población rural, a fin de asegurar su operación eficiente y eficaz.
16. Implementar acciones de asesoría legal o jurídica en los diversos aspectos requeridos por los habitantes del medio rural.
17. Continuar fortaleciendo la participación ciudadana en las comunidades rurales, mediante los comités ciudadanos.
18. Fortalecer las estrategias de seguridad y protección de los habitantes de la zona rural.
19. Impulsar programas de mejora de la infraestructura y garantizar la provisión de los servicios básicos en la zona rural.
20. Establecer un programa de mantenimiento de bombas y de la red de agua para las comunidades rurales.
21. Facilitar la instalación del servicio de internet en las zonas rurales que reúnan las condiciones necesarias.
22. Impulsar la aplicación de programas de apoyos o subsidios a la producción agropecuaria, incluidos apoyos de semilla mejorada para cultivos de temporal, así como de mejoramiento genético, de manejo sanitario y suplementos alimenticios para las diferentes especies de ganado.
23. Poner en marcha acciones de capacitación y asesoría para mejorar las técnicas de producción, en coordinación con universidades y organismos especializados para el sector rural del municipio.
24. Gestionar recursos de programas federales y estatales para mejorar las técnicas de producción de los sectores agropecuario y forestal.

25. Implementar mejores prácticas para el manejo de cultivos.

Mujeres

26. Fortalecer el Instituto Municipal de las Mujeres para la creación de políticas públicas que permitan la participación e integración activa de las mujeres en los ámbitos económico, político y social.

27. Incorporar la perspectiva de género en las dependencias del gobierno municipal.

28. Establecer un programa de apoyo de proyectos productivos para mujeres emprendedoras que les permita incrementar los ingresos familiares y desarrollarse en el ámbito laboral.

29. Impulsar un programa de prevención de violencia en escuelas y centros comunitarios, promoviendo los derechos de mujeres y hombres.

30. Apoyar los programas de estancias infantiles que faciliten la incorporación y desarrollo de las mujeres en el mercado laboral.

31. Brindar apoyo psicológico a mujeres que lo requieran como consecuencia del cambio en las circunstancias del hogar, por las tareas extraordinarias que por la pandemia han recaído especialmente sobre ellas.

32. Establecer políticas públicas orientadas a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, incluidos protocolos de atención.

33. Llevar a cabo pláticas y talleres con mujeres que han sido víctimas de violencia en los entornos educativo, recreativo y familiar.

34. Crear un programa dirigido a hombres y mujeres involucrados en situaciones de violencia familiar, que comprenda asesoría jurídica y psicológica, así como sensibilización en derechos humanos.

35. Diseñar acciones en apoyo a los refugios para mujeres que han padecido violencia y procurar la continuidad de su tratamiento psicológico y su inserción social.

36. Prevenir la violencia de género en el transporte público; llevar un registro preciso de las incidencias y aplicar medidas correctivas para abatir este tipo de delito.

37. Establecer redes de apoyo y campañas para la prevención de embarazos no deseados en jóvenes.

CSH



38. Establecer protocolos para la atención, prevención y sanción de discriminación, acoso y hostigamiento sexual en las dependencias municipales.

Juventud

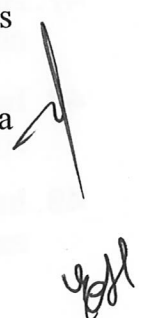
39. Impulsar el Programa Municipal de la Juventud para atender de manera integral las iniciativas de los jóvenes.
40. Fortalecer el Consejo Ciudadano Juvenil.
41. Crear un programa de emprendimiento e innovación, para facilitar a la juventud el desarrollo de proyectos, en coordinación con la Unión de Organismos Empresariales e instituciones educativas.
42. Crear una bolsa de trabajo para la juventud, que incluya nuevas oportunidades de trabajo en línea.
43. Apoyar a jóvenes estudiantes para la realización de proyectos en beneficio de la comunidad.
44. Fortalecer los programas dirigidos a madres adolescentes, con apoyos para que concluyan sus estudios.
45. Establecer programas de reinserción social para los jóvenes internos en centros de rehabilitación, orientados a la educación y adquisición de habilidades y competencias laborales.
46. Establecer, con la participación de grupos organizados de la sociedad, un programa permanente de atención a la juventud con problemas de salud mental y adicciones, particularmente quienes se encuentran en riesgo de suicidio.

Educación

47. Apoyar a la niñez y juventud para que concluyan sus estudios mediante el acceso a las nuevas tecnologías.
48. Impulsar la educación STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, por su sigla en inglés) en la niñez y juventud.
49. Impulsar un programa de becas para que la niñez y juventud continúen sus estudios, tengan acceso a las nuevas tecnologías y centros de capacitación.

50. Establecer acuerdos con el estado y la federación, así como con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, para facilitar el acceso a niñas, niños y jóvenes a programas que permitan mejorar los procesos de aprendizaje.
51. Promover la participación social para consolidar la construcción de la ciudadanía desde la niñez.
52. Gestionar recursos con los gobiernos federal y estatal, e impulsar la participación ciudadana para la rehabilitación y mejoramiento de los espacios educativos del municipio.
53. Poner en marcha programas que promuevan la práctica de valores éticos, educación cívica, cultural, cuidado del medio ambiente y fomento al desarrollo humano.
54. Acordar con organizaciones empresariales e instituciones educativas el fortalecimiento del Programa de Formación Dual, para facilitar el acceso de los estudiantes y recién egresados a los centros de trabajo, para que complementen su formación y permita su rápida incorporación al mercado laboral.

Cultura

55. Establecer convenios con el gobierno del estado e instituciones educativas con el propósito de utilizar espacios que tengan disponibles para la realización de eventos y actividades artísticas.
 56. Integrar el consejo para el fomento de las industrias creativas y culturales, facilitando la creación de micro y pequeñas empresas.
 57. Integrar un consejo editorial para asegurar el rigor y valor literario de las obras publicadas por el Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.
 58. Fortalecer la vinculación con la comunidad creativa, incorporando su participación en el diseño de la política cultural del gobierno municipal.
 59. Posicionar a Saltillo en los ámbitos nacional e internacional, como una ciudad creativa y cultural, estrechando relaciones con instancias culturales de otros países y organismos multilaterales, e impulsando eventos culturales de alcance nacional e internacional.
 60. Fomentar y apoyar la creación de clústeres creativos y culturales, promoviendo la riqueza gastronómica, vitivinícola, paleontológica y arquitectónica del municipio.
- 



61. Suscribir convenios con organismos empresariales para contar con su participación en programas de fomento a la cultura y el arte.
62. Impulsar la creación de más y mejores servicios culturales, mediante la integración y desarrollo de la comunidad creativa, a partir de un diagnóstico de la situación que guarda el ámbito cultural en el municipio.
63. Capacitar a personas de comunidades urbano-marginadas en materias relacionadas con las industrias creativas y culturales, a fin de profesionalizar estas actividades e incentivar, al mismo tiempo, el consumo de servicios creativos y culturales, con el propósito de desarrollar una economía basada en tales actividades.
64. Impartir talleres y otras actividades educativas con artistas y expertos de renombre para apoyar la formación de creadores, con el uso intensivo de herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
65. Apoyar a los creadores artísticos en el desarrollo y difusión de sus obras, incluyendo la puesta a su disposición de medios tecnológicos que faciliten la continuidad de su trabajo.
66. Poner en marcha un programa permanente de eventos de cultura popular en tu colonia.
67. Emitir convocatorias dirigidas especialmente a la niñez y juventud, orientadas a desarrollar sus talentos artísticos.
68. Impulsar la creación de espacios de gran capacidad para la realización de eventos artísticos y de negocios.
69. Fortalecer la plataforma digital de la administración municipal para facilitar el acceso de la ciudadanía a las expresiones culturales.

Deporte

70. Crear el Consejo Ciudadano del Deporte.
71. Ampliar el número y capacidad de los espacios deportivos y mejorar su equipamiento a fin de brindar oportunidades para el desarrollo de talentos deportivos, facilitar el desenvolvimiento sano de las personas y reducir la incidencia de las conductas de riesgo.

72. Impulsar el desarrollo del deporte organizado en clubes y ligas, y dotarlo de equipos y otros apoyos necesarios para la práctica de las diferentes disciplinas, especialmente las más populares.
73. Apoyar la realización de eventos deportivos y la participación de los deportistas del municipio en eventos regionales, nacionales e internacionales.
74. Prestar atención especial a los deportistas de alto rendimiento y apoyar con becas a los destacados en sus disciplinas.
75. Poner en marcha programas de activación física en espacios públicos para la población de todas las edades.
76. Crear la Liga Femenil de Fútbol Americano y ampliar su alcance invitando a otros municipios a incorporarse. Impulsar la creación de ligas similares para la niñez.
77. Impulsar la creación de la Liga Municipal de Deportes Electrónicos, principalmente orientada a videojuegos de deportes.

Ciudad Inteligente y de Calidad

Diagnóstico

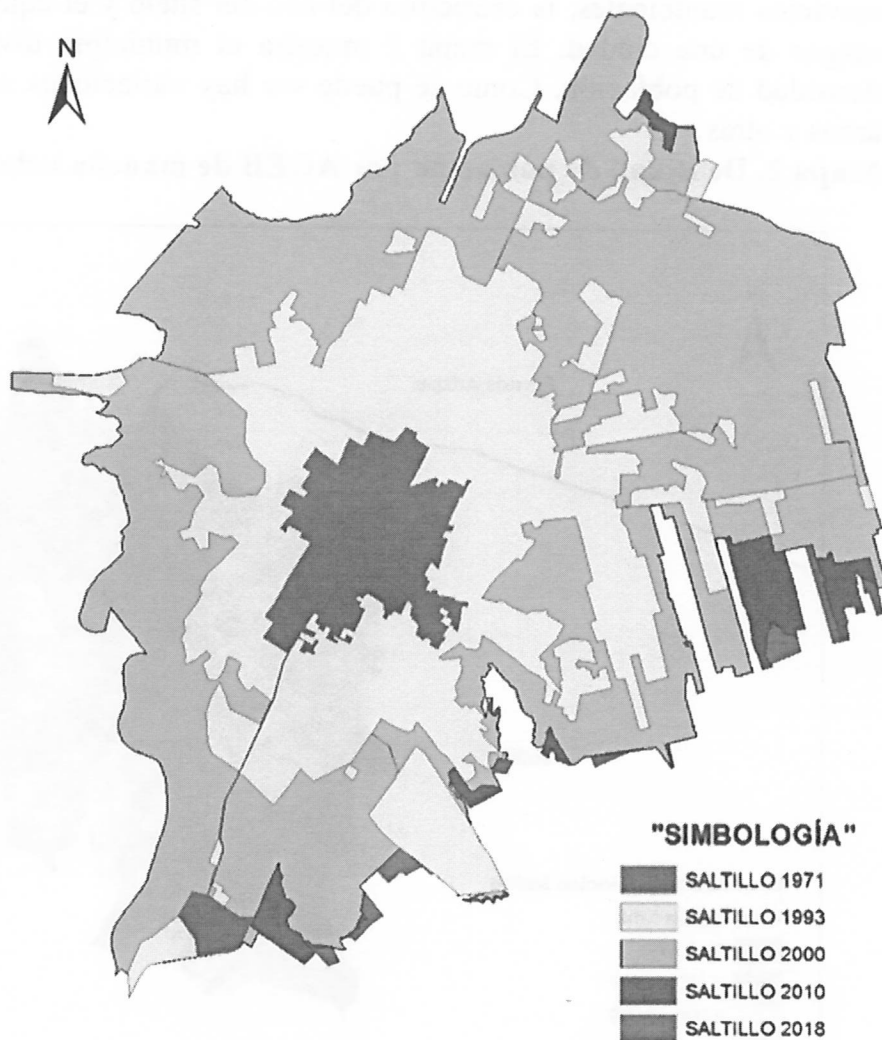
Crecimiento urbano

La población de Saltillo es actualmente de alrededor de 890 mil personas; se prevé que en 2030 se acerque al millón de habitantes. La dinámica demográfica, aunque se ha hecho paulatinamente más lenta, en el sentido de que la tasa de crecimiento de la población del municipio ha descendido en las décadas recientes (de 2.3% por año, en 2000-10 a 2.0% en 2010-20, en promedio) en términos absolutos representa volúmenes importantes de nuevos pobladores que demandan viviendas, servicios públicos, vialidades, áreas verdes y diversos rubros del equipamiento urbano que forman parte esencial de una ciudad moderna.

El desarrollo urbano es el resultado, además del crecimiento del número de habitantes, de dos factores que interactúan entre sí, estos son la forma en que se distribuyen en el espacio los servicios y la población. Entre ambos dan forma a la mancha urbana. Como se puede ver en el mapa 1 esta ha crecido rápidamente en las últimas décadas.



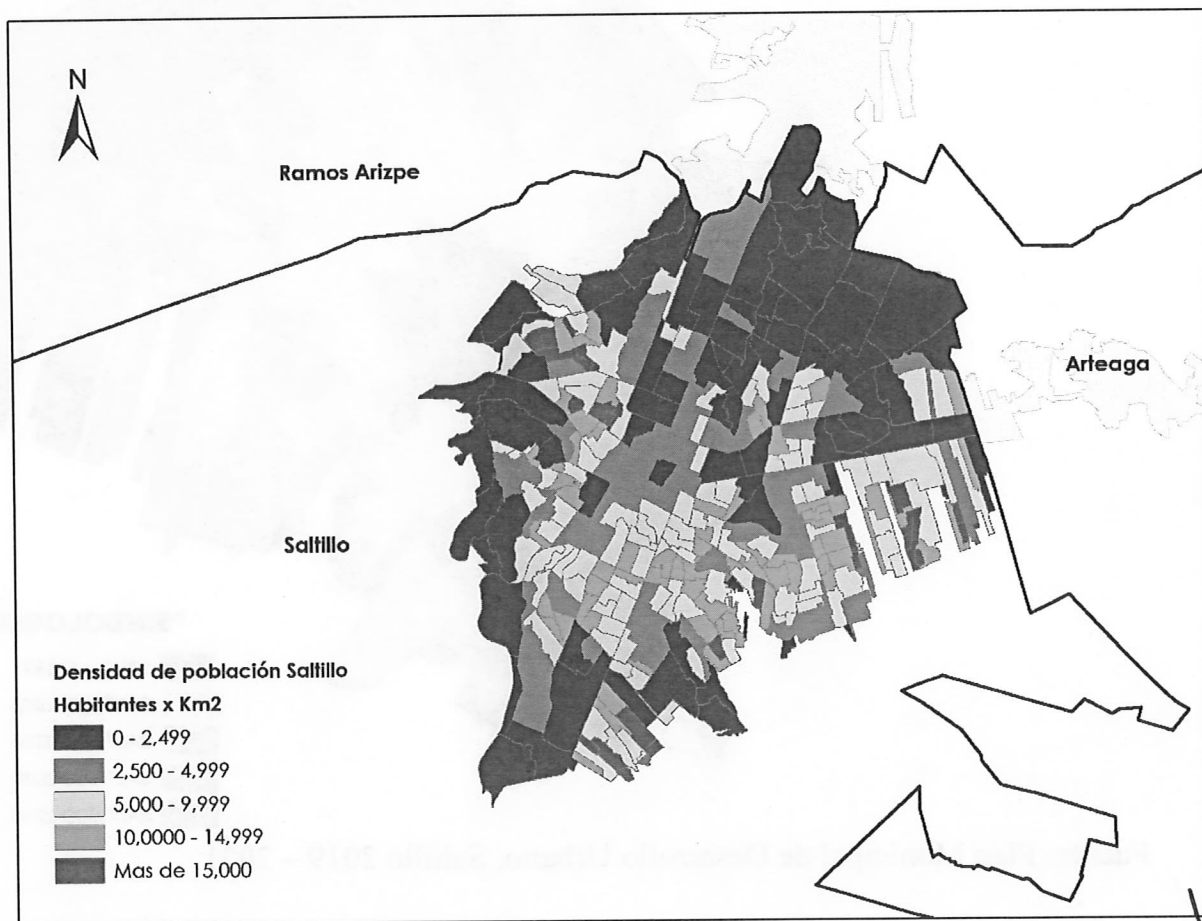
Mapa 1. Mancha urbana de Saltillo



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Saltillo 2019 – 2021.

Para efectos de la planeación y administración urbanas, las densidades de población en los distintos sectores del área urbana condicionan la distribución de la demanda de servicios municipales, la estructura del uso del suelo y el equipamiento, entre otros rasgos de una ciudad. El mapa 2 muestra el municipio dividido por estratos de densidad de población. Como se puede ver hay variaciones sustanciales entre unas áreas y otras.

Mapa 2. Densidad de población por AGEB de mancha urbana de Saltillo



Fuente: Clúster de Energía Coahuila, A.C. con datos del Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

yes



La densidad media en la ciudad de 144 habitantes/km², que es la más baja de los cinco municipios de mayor población en el estado y puede considerarse baja para los estándares de una ciudad moderna. En el mapa 2 se aprecia que, en general, la densidad es baja en los distintos sectores del área urbana, lo que indica que Saltillo es una ciudad extensa. Hay, en promedio, 13 viviendas por hectárea y el 97% de estas son unifamiliares. A partir de las densidades de población, del mapa 2 se puede concluir que el área urbana de la capital es una ciudad dispersa y discontinua, lo que favorece que sea una ciudad con sectores desconectados entre sí. A ello ha contribuido que las reservas territoriales son relativamente caras, lo que obliga a los habitantes de menos recursos a vivir en áreas de la periferia; en este sentido es una ciudad excluyente.

La superficie de áreas verdes por habitante, de 9.3 m², así como su calidad, son insuficientes, en el sentido de que, en general, no se hallan suficientemente cerca de los habitantes de la ciudad, muchas veces están descuidadas y no son espacios amplios. Esto se hizo más evidente durante los periodos de confinamiento por la pandemia.

Otro factor que ha condicionado la forma en que ha evolucionado nuestra ciudad es que la planeación urbana ha tendido a ser más bien rígida respecto de la zonificación del uso del suelo, lo que refuerza su carácter de ciudad excluyente.

Movilidad y transporte público

Es cierto que la movilidad en Saltillo es comparativamente buena; ocupa el segundo lugar entre 20 ciudades del país (Instituto Mexicano para la Competitividad), pero eso no significa la ausencia de complicaciones en los traslados. En algunos de los componentes de este índice la ciudad no resulta bien calificada, específicamente respecto de contexto urbano, aire limpio e infraestructura urbana (ocupa los lugares 17 en los dos primeros y 9 en el tercero). Un factor relacionado con ello es el muy rápido aumento registrado en el parque vehicular, que de 2012 a 2019 se incrementó 43%, una tasa media anual algo superior a 5%; más del doble del crecimiento de la población.

Esta circunstancia tiene, a su vez, el inconveniente de limitar el acceso de estos pobladores a los servicios públicos y de hacerlos gastar mucho dinero y tiempo en transportarse, lo que reduce su productividad y calidad de vida.

La concentración de fuentes de trabajo en el norte y en el sur del área metropolitana da lugar a severos cuellos de botella en la movilidad de los usuarios del transporte.

La movilidad se ve, además, seriamente afectada cuando ocurren precipitaciones abundantes, especialmente en las partes bajas de la ciudad, debido a la ausencia de un sistema de drenaje pluvial adecuado a las características climáticas y orográficas de la región.

Actualmente existen en Saltillo poco más de mil concesiones de autobuses de transporte y 7,500 de taxis, de las cuales solo operan el 35% y el 80%, respectivamente. En términos generales se dispone de un transporte público ineficiente, que no satisface los requerimientos de un servicio seguro, confiable y de calidad para los usuarios.





Los principales problemas que presenta son la incertidumbre en la frecuencia del paso de las unidades; rutas obsoletas y demasiado extensas; trazos irregulares que alargan los tiempos de traslado; duplicidades en la cobertura del servicio; unidades en mal estado; insuficiente capacitación y elevada rotación de choferes, y falta de diversificación del tipo de unidades en función de las características que demandan los usuarios.

Las rutas de ciclovías que hay en la ciudad se extienden por 49 km, pero en su estado actual son de poca utilidad. Carecen de las conexiones necesarias, lo que desalienta su uso. Se observa también que les falta mantenimiento y que la señalización y vigilancia son insuficientes, lo que les resta seguridad. Por todo ello no cumplen sus propósitos de contribuir a contar con un aire más limpio y a reducir los costos y los tiempos de traslado de quienes requieren de algún medio de transporte.

Objetivo

Lograr que Saltillo se desarrolle como una ciudad dinámica, segura, inclusiva y sostenible, que supera retos y se adapta fácilmente al cambio.

Vinculación del eje, objetivos y líneas de acción con los ODS de la ONU



Líneas de acción

Desarrollo urbano ordenado

78. Promover la coordinación entre los municipios de la Región Sureste, para resolver los problemas prioritarios relacionados con la calidad de vida de sus habitantes, como transporte, agua, vialidades y medio ambiente, entre otros.
79. Poner en marcha un programa permanente de ampliación, mejora y mantenimiento de vialidades y equipamiento urbano.

80. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua y drenaje, a través de la introducción de nuevas redes de servicios.
81. Mantener actualizado el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones, así como verificar su debida observancia.
82. Incrementar las áreas verdes urbanas y establecer un programa permanente de rescate y mantenimiento de las existentes.
83. Desarrollar un plan integral de drenaje pluvial, que incluya obras para el rescate del alcantarillado de la ciudad.
84. Ordenar la construcción en las márgenes de los arroyos.
85. Actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio de Saltillo.
86. Mantener actualizado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Industrial de Derramadero, a fin de asegurar su crecimiento ordenado y la dotación de equipamiento, servicios públicos y privados, así como su integración armónica al área metropolitana de Saltillo.
87. Fortalecer la modernización del Catastro Municipal.
88. Dotar a la ciudadanía de un medio electrónico georreferenciado para que localice los elementos urbanos existentes en Saltillo, además de otros puntos de interés: sitios turísticos, oficinas administrativas, equipamiento urbano público.
89. Consolidar y mantener actualizada la cartografía digital oficial del Municipio de Saltillo, accesible a las partes interesadas.
90. Implementar un programa de nomenclatura y señalización en vialidades de la ciudad.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



Densificación urbana

91. Impulsar el uso de suelo mixto y el desarrollo vertical, con el propósito de ordenar y contener el crecimiento de la mancha urbana.
92. Revisar la reglamentación sobre las alturas de las edificaciones verticales, con el objetivo de verificar la conveniencia de incrementarlas, favorecer la densificación y asegurar el cumplimiento de las normas en materia de seguridad y protección civil.
93. Ampliar los coeficientes de utilización del suelo en los principales corredores urbanos.
94. Poner en práctica el modelo de subcentros urbanos, que facilite el acceso de las familias a los bienes y servicios que demandan, y reduzca las necesidades de efectuar trayectos largos, observando el estricto cumplimiento de los objetivos para los que se ha planteado su creación.
95. Actualizar el Plan Parcial del Centro Histórico Saltillo para que este sirva como un detonante del crecimiento urbano del primer cuadro de la ciudad y contribuya a crear un equilibrio entre la realización de proyectos de inversión y la conservación del Patrimonio Histórico.
96. Poner en marcha el Programa de Protección y Conservación del Centro Histórico, instrumentando una agenda para su mejoramiento, que comprenda un inventario de predios en desuso u ocupación limitada, con el propósito de identificar, por una parte, los que son susceptibles de tener usos mixtos y, por otra, los medios de financiamiento más apropiados, con el propósito de favorecer la recuperación de esta zona, su redensificación y el desarrollo de proyectos que mejoren la imagen urbana.
97. Otorgar estímulos fiscales a los habitantes de bajos ingresos para que obtengan licencias de construcción, remodelación y ampliación de sus viviendas.
98. Impulsar la incorporación de tecnologías de la información en rubros como transporte público, infraestructura, uso de energías limpias y suministro de servicios primarios, para que gradualmente Saltillo se convierta en una “ciudad inteligente.”
99. Crear una base de datos con información georreferenciada y datos de los alineamientos, orientada a elevar la eficiencia y calidad de los dictámenes de las vialidades nuevas y existentes, y mejorar así la movilidad urbana.

100. Fomentar la vinculación entre instituciones académicas y el gobierno municipal en el campo de la investigación, para asegurar que el modelo de desarrollo urbano de Saltillo sea un factor de crecimiento económico e inclusión social, y para encontrar soluciones a problemas específicos relacionados con el desarrollo urbano.
101. Fortalecer la operación de la ventanilla única de permisos y licencias, con la finalidad de agilizar el desarrollo de proyectos de construcción.

Ciudad para todos

102. Revisar las reglamentaciones aplicables al municipio y ajustarlas, en su caso, para prevenir la exclusión social.
103. Dotar a la ciudad, en particular las áreas de alta densidad poblacional, con equipamiento para la recreación, la cultura, la educación, la salud, el comercio, la vigilancia y la conectividad; con centros comunitarios, plazas de convivencia con gimnasios urbanos, instalaciones para practicar deportes, juegos infantiles, áreas caninas e internet gratuito, en lugares de fácil acceso.
104. Fortalecer los programas de unidades especiales de transporte para personas con problemas de movilidad.
105. Adaptar áreas en zonas de esparcimiento para la creación de espacios temáticos en los que la población pueda sensibilizarse sobre la importancia de los sentidos de la vista, el olfato, el oído y el tacto, y la movilidad

Movilidad

106. Actualizar el Reglamento Municipal de Tránsito y Transporte, y asegurar su estricto cumplimiento, en el que se fortalezcan los derechos y responsabilidades de los sujetos que participan en la movilidad, se incluyan regulaciones para los ciclistas, como también para la movilidad y seguridad de los usuarios y peatones; y en el que se promueva además una cultura de la buena convivencia.
107. Poner en práctica un Programa Integral de Seguridad y Educación Vial que incluya conductores, motociclistas, ciclistas y peatones.
108. Implementar medidas para la seguridad de los peatones en las áreas identificadas como de mayor riesgo, por la densidad del tráfico y falta de equipamiento y señalización.





109. Poner en marcha un sistema de monitoreo de incidentes y multas de tránsito, a fin de contar con información sobre infractores frecuentes y abatir la frecuencia de los incidentes.
110. Elaborar un estudio integral de movilidad urbana, con el propósito de identificar las mejores opciones de diseño de una nueva red de transporte público, a fin de que el número y trazo de las rutas respondan más adecuadamente a las necesidades de los usuarios.
111. Poner en marcha un Programa de Movilidad Urbana Sostenible, orientado a reducir los tiempos de traslado de los medios de transporte en la ciudad.
112. Diseñar y poner en práctica una red vial orientada a dispersar el tráfico vehicular y favorecer el peatonal.
113. Diseñar y poner a la disposición del público plataformas de comunicación y aplicaciones móviles sobre rutas de transporte, unidades y horarios.
114. Establecer vías preferentes para transporte público y no motorizado.
115. Fomentar el uso regular de las ciclovías mediante su revitalización y la mejora de su funcionalidad y seguridad, con obras de mantenimiento y señalización, y nuevas conexiones.
116. Dar apoyo para transporte a estudiantes, adultos mayores y usuarios con alguna discapacidad.

Transporte público

117. Impulsar la modernización de las unidades de transporte público, a fin de que los usuarios dispongan de unidades dignas, seguras, limpias, iluminadas y silenciosas.
118. Establecer consensos con los concesionarios de transporte público para ofrecer un servicio de calidad y hacer más eficiente la operación de las unidades.
119. Satisfacer las necesidades de transporte público de los habitantes del municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
120. Promover la introducción de unidades de transporte con características acordes a las preferencias y necesidades de los usuarios.
121. Implementar un sistema de información integral del transporte público concesionado, que permita al municipio conocer la situación en tiempo real y tomar las mejores decisiones.

122. Establecer convenios con instituciones de educación superior para la solución de problemas del transporte público.
123. Privilegiar el uso del transporte público.
124. Mejorar el servicio público de transporte mediante un sistema de carriles preferenciales, estaciones y horarios programados.
125. Apoyar las gestiones para la realización de un estudio de viabilidad de un sistema de transporte masivo ferroviario intermunicipal Saltillo-Ramos Arizpe.
126. Impulsar un programa permanente de capacitación y certificación de conductores.
127. Promover la creación de un sistema de transporte escolar.
128. Impulsar la creación de la ruta del transporte público universitario intermunicipal.
129. Promover que las unidades de transporte público utilicen tecnologías más amigables con el medio ambiente.

Ciudad Verde

Diagnóstico

Agenda Ambiental Municipal, Sustentabilidad y Cambio Climático

La dinámica demográfica y económica de Saltillo, que en algunos años ha sido bastante intensa, ha hecho cada vez más evidente la interacción entre las actividades humanas y el medio ambiente. Se han convertido en temas de la agenda de los gobiernos y las organizaciones sociales del municipio cuestiones como el cambio climático, la calidad del aire, la distribución del aprovechamiento de los recursos naturales, como el agua, la protección de los ecosistemas, incluidas la flora y la fauna; la disposición de residuos sólidos y líquidos, las áreas verdes en el área urbana, el uso eficiente de la energía y la transición hacia energías limpias. El reto es atenderlas de manera integral por las estrechas interrelaciones que hay entre ellas.

Las regulaciones vigentes y su aplicación no han considerado con el debido peso de estos aspectos, ni sus interacciones. Se observan cambios de uso del suelo, destrucción de la vegetación natural y aparición de plagas, además de que siguen ocurriendo incendios en la Sierra de Zapalinamé. No se han tomado medidas suficientes para asegurar la recarga de mantos freáticos de esa cuenca.





En la ciudad, muchas áreas verdes son poco verdes en realidad. El vivero municipal no tiene capacidad para tener una oferta suficiente de plantas. Varios arroyos se aprecian descuidados, lo que de continuar daría lugar a su gradual deterioro. Ello, además, pone en peligro a las personas que habitan en las proximidades y afea la imagen urbana. La aplicación de las regulaciones vigentes no ha sido suficiente para contener este fenómeno. Es preciso aplicar un enfoque innovador que logre una mayor eficacia en cuanto a la conservación de los arroyos.

El sistema de monitoreo de la calidad del aire es ya obsoleto y no cubre todas las áreas relevantes. Es necesario atender esta carencia, ya que es visible a simple vista cómo el aire de la ciudad está cada vez más contaminado. A ello contribuyen principalmente las emisiones generadas por las actividades industriales y la circulación de vehículos.

En la ciudad se realizan frecuentemente acciones que dañan la calidad del entorno, como las descargas de aguas residuales, la tala y poda irregulares, la disposición de basura y escombros en tiraderos clandestinos o lugares no autorizados, la emisión de malos olores, compuestos químicos y polvo, y la quema de materiales a cielo abierto. Si bien Saltillo cuenta con una policía ambiental, esta carece de las facultades necesarias para inhibir, prevenir, investigar y sancionar estas conductas.

Saltillo cuenta con un sistema adecuado de recolección y disposición de residuos sólidos municipales, pero la cantidad que se genera de estos se puede reducir sustancialmente. En la ciudad, como en el país en general, muy poco se ha hecho para reutilizar y reparar productos, en lugar de tirarlos, para prolongar su vida útil y así consumir menos y por consiguiente generar menos basura. Ni se han implementado medidas para tener acceso a artículos diversos sin necesidad de comprarlos. El costo de la recolección y disposición de residuos se abarataría sustancialmente y el entorno estaría mejor protegido con este tipo de medidas.

Un fenómeno que también tiene que ver con el medio ambiente y la calidad de vida de la población es el rápido aumento que se registra en la población canina y de otras especies. Cada vez más gente tiene mascotas, pero el municipio carece de espacios apropiados suficientes para que tengan un trato adecuado. Se observa que las acciones de control canino han sido insuficientes. Se recurre principalmente a la eliminación de los animales, pero no se ha recurrido mucho a formas alternativas de resolver este problema.

Abasto y calidad del agua

La dinámica demográfica y económica de Saltillo demanda volúmenes cada vez mayores de agua. En 2030 la población del municipio ascenderá a cerca de un millón de habitantes. Su tasa de crecimiento será de 1% y la de su economía podrá ser del 4%, por año. Esto implicará que la demanda de agua en el municipio se duplique en un plazo de solo 14-15 años. Las fuentes de abastecimiento son subterráneas ya que el municipio no cuenta con aguas superficiales.

Hoy en día el suministro de agua es regular en la zona urbana, sin embargo, estas fuentes son altamente susceptibles a las variaciones en las condiciones climatológicas, lo que hace muy vulnerable la disposición de agua para las actividades económicas y para el consumo humano.

Esto obliga a una gestión del agua altamente eficiente y a la planeación de largo plazo que asegure agua suficiente para el desarrollo del municipio.

En el medio rural se presentan carencias en el acceso al agua potable, cuya atención requiere utilizar medios de aprovechamiento y distribución distintos al de un sistema de agua entubada.

Actualmente hay importantes áreas de oportunidad que es preciso atender de manera urgente. La red de distribución de agua registra pérdidas físicas, las áreas de abasto, como bosques y sierras, están sujetas a contingencias frecuentes que redundan en la capacidad de los acuíferos para recargarse. A esto se añade un margen amplio para fortalecer la cultura de cuidado del agua entre los usuarios.





Actualmente se trata prácticamente la totalidad de las aguas residuales del municipio, pero una proporción muy reducida se reusa para procesos industriales y riego de áreas verdes. La comercialización de estas aguas es inexistente a pesar de que hay un mercado importante.

Objetivos

Agenda Ambiental Municipal, Sustentabilidad y Cambio Climático

Objetivo. Dar cumplimiento a los objetivos de la Agenda Ambiental Municipal mediante la aplicación efectiva de las medidas y las regulaciones relacionadas con la protección al medio ambiente.

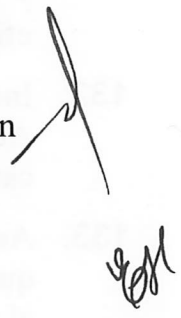
Vinculación del eje, objetivos y líneas de acción con los ODS de la ONU



Líneas de acción

130. Crear el marco legal municipal en materia de cambio climático, alineándolo al Acuerdo de París y a las metas nacionales.
131. Fortalecer la Agenda Ambiental Municipal incorporando de manera integral los temas de calidad del aire y salud humana, justicia ambiental, conservación de la biodiversidad y las áreas verdes urbanas, disposición adecuada de residuos sólidos municipales, eficiencia energética, calidad del agua y bienestar animal.
132. Impulsar, dentro de la Agenda Ambiental Municipal, la implementación del Plan de Acción Climática para fortalecer acciones que permitan reducir las emisiones de carbono y mitigar así el cambio climático.
133. Aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia local a través de medidas y acciones que permitan reducir la vulnerabilidad de los puntos del municipio más afectados por el cambio climático.

134. Impulsar la vinculación entre sectores público, privado, académico y social para implementar acciones transversales que permitan reducir los riesgos y vulnerabilidad por impactos del cambio climático.
135. Promover una capacitación transversal continua sobre la política de mitigación del cambio climático
136. Actualizar el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a fin de prevenir, controlar y sancionar acciones de impacto negativo al medio ambiente, imagen urbana y salud pública.
137. Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio como parte de la Agenda Ambiental Municipal.
138. Fortalecer la Policía Ambiental Municipal ampliando sus facultades en materia de control de ruido y vibraciones, talas y podas irregulares, tiraderos de basura y escombros, descargas de aguas residuales, expedición de olores, polvos o químicos al ambiente, quemas a cielo abierto de materiales diversos, maltrato o crueldad animal y control de fauna silvestre.
139. Fortalecer y ampliar las áreas naturales protegidas en el municipio, sobre todo aquellas que tienen relación con la protección de bosques y la recarga de los acuíferos.
140. Poner en marcha programas de conservación de largo plazo orientados a garantizar la recarga de la cuenca formada por la Sierra de Zapalinamé y valles aledaños, en los que se respete la vegetación natural, se eviten cambios de uso de suelo y se prevengan daños como incendios o plagas. Incluir en estos programas la construcción de presas filtrantes y pozos de absorción.
141. Vigilar la práctica de actividades deportivas y turísticas en el Cañón de San Lorenzo, como parte del área natural protegida de la Sierra de Zapalinamé, a fin de que se protejan los ecosistemas y la biodiversidad.
142. Impulsar el diseño y realización de proyectos de Infraestructura Azul-Verde (IAV).
143. Fortalecer la operación del vivero municipal mediante el incremento de la producción de especies nativas.





144. Realizar un diagnóstico de la situación que guardan los arroyos de la ciudad, orientado a identificar medidas para su conservación y manejo, como también para evitar daños a las personas y su patrimonio. Todo ello en el marco de la legislación y regulaciones vigentes.
145. Ampliar el monitoreo de las descargas de aguas residuales irregulares en arroyos y aplicar la regulación vigente en la materia.
146. Mejorar el monitoreo permanente de la calidad del aire mediante el uso de tecnologías avanzadas y la aplicación de estándares nacionales, para identificar las fuentes de contaminación, las características de los contaminantes y las áreas de mayor concentración de estos últimos, con el propósito de disminuir las emisiones de CO₂ y otros gases perjudiciales para la salud.
147. Establecer normas para la verificación vehicular en el transporte público.
148. Diseñar una estrategia para asegurar la verificación de vehículos privados mediante el establecimiento de acuerdos con agencias y talleres autorizados.
149. Establecer un programa de eficiencia energética en instalaciones y edificios municipales, así como en viviendas.
150. Implementar un programa interdisciplinario de economía circular que permita el ahorro de recursos, reciclaje y aprovechamiento de residuos.
151. Poner en marcha campañas permanentes de control canino y tenencia responsable de mascotas, que incluyan organizaciones sociales.
152. Promover y mantener las certificaciones de oficina verde, incentivando a los trabajadores de las diferentes áreas de la administración municipal a reciclar, reducir y reusar.

Abasto y calidad del agua

Objetivo. Asegurar el caudal de agua suficiente y de calidad para sustentar el crecimiento de la población y el desarrollo de Saltillo y, más ampliamente, de la Región Sureste de Coahuila, en una perspectiva de largo plazo.

Líneas de acción

153. Elaborar el Reglamento Municipal de Aguas y Saneamiento para ordenar las acciones relativas a la distribución, consumo, saneamiento, tratamiento, reúso y cuidado del agua.
154. Elaborar el Plan Maestro del Agua de la Región Sureste para el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, en el que participen todas las partes interesadas.
155. Potenciar el papel de Saltillo como referente nacional en la gestión eficiente y sustentable del agua por su innovación, uso de tecnologías avanzadas y altos estándares operacionales.
156. Extender el uso de medición inteligente para facilitar el ahorro de agua y avanzar en el desarrollo de una ciudad inteligente.
157. Avanzar en la construcción de nueva infraestructura hidráulica, a fin de incrementar las horas de servicio en Saltillo, así como mejorar la resiliencia del sistema frente a los grandes retos a los que se enfrenta como son el crecimiento demográfico y la escasez del recurso.
158. Avanzar hacia un modelo de economía circular en el ciclo urbano del agua, que comprenda la reutilización del agua, como también de los materiales de desecho de los usos urbanos, agrícolas e industriales del agua, para producir energía, biogás y biocombustibles.
159. Intensificar las campañas de cultura y cuidado del agua.
160. Desarrollar programas que garanticen el acceso universal y equitativo de toda la población al agua potable, con la calidad que establecen las normas oficiales vigentes.
161. Identificar y desarrollar nuevas fuentes de abastecimiento, dentro del territorio municipal, que garanticen el suministro futuro para el consumo de la población y las actividades económicas.
162. Incorporar las tecnologías más apropiadas en los procesos de potabilización en las aguas extraídas de las captaciones del sur y oriente del municipio.
163. Ampliar el programa de construcción de presas filtrantes.



164. Poner en marcha un programa de reforestación, de gran alcance y de largo plazo, en las zonas rural y urbana, para favorecer las precipitaciones pluviales en la región y la recarga de mantos freáticos.
165. Mejorar los procesos de tratamiento, reúso y comercialización de las aguas residuales.
166. Promover mayores inversiones de los tres órdenes de gobierno e impulsar las del sector privado, para mejorar y ampliar la capacidad de tratamiento de las aguas residuales municipales.
167. Reactivar la construcción de la línea de conducción de aguas residuales tratadas hacia la zona industrial del norte del municipio.
168. Incentivar el uso del agua tratada municipal en la industria, a fin de detener la sobreexplotación de los acuíferos de la región.

Competimos para Ganar el Futuro

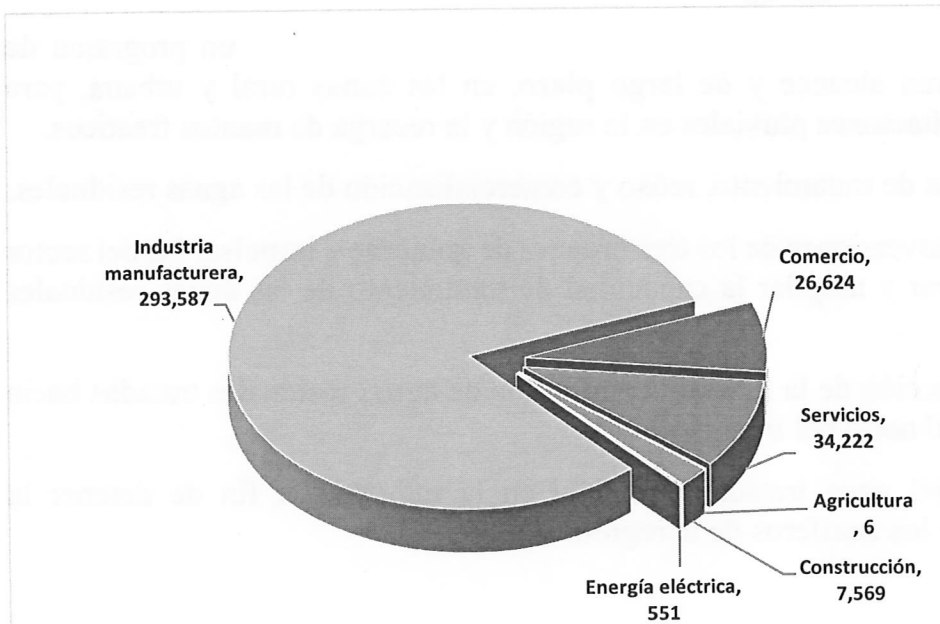
Diagnóstico

Saltillo es un municipio predominantemente industrial; 80% de su producción se genera en el sector manufacturero. La rama más importante es la automotriz. De hecho, es el segundo municipio en el país con el mayor valor agregado en este sector.

Gráfica 10. Saltillo, estructura productiva por sectores

(Producción bruta total, millones de pesos)

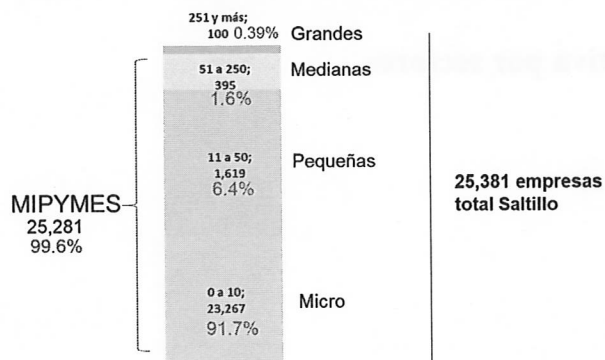
Handwritten signature and initials



Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI.

En el municipio, 92% de las unidades productivas son microempresas. Absorben 26% del personal ocupado, pero producen una fracción muy reducida del valor de la producción; en el estado como un todo les corresponde únicamente el 5%. Son empresas muy vulnerables a las cambiantes circunstancias económicas, cuentan frecuentemente con desafíos en los aspectos administrativos, tecnológicos y financieros.

Gráfica 11. Saltillo, Unidades productivas y empleo



Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI.



De las 22 ciudades de entre 500 mil y un millón de habitantes, Saltillo se ubica entre los diez primeros lugares en los rubros de competitividad urbana, innovación de los sectores económicos, mercado de factores eficiente, aprovechamiento de relaciones internacionales, economía estable y sectores precursores de clase mundial.

Dos factores que complementan las ventajas anteriores son el potencial turístico y energético en fuentes renovables.

Saltillo es el municipio con el mayor número de establecimientos de hospedaje en el estado. Tiene cerca de 4 mil habitaciones, de las cuales 73% son de cuatro o cinco estrellas.

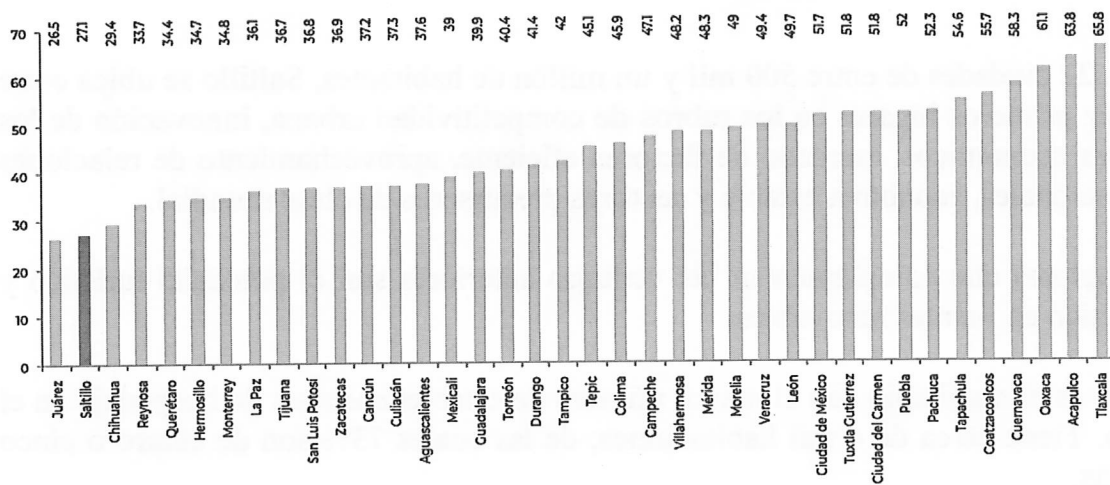
La estructura de la producción y la elevada escolaridad de los trabajadores del municipio favorece que se registre una alta productividad de la fuerza de trabajo. Los principales sectores de la producción se han organizado en clústeres para obtener lo mejor de la competencia y la colaboración. Están integrados los clústeres de automotriz, metalmecánico, maquila y construcción.

La población económicamente activa del municipio es cercana a 400 mil personas, que equivale a 24% del total del estado. La mayor parte se ocupa en el sector manufacturero, comercio y servicios. De acuerdo con la Encuesta de Ocupación y Empleo.

Poco más de 70% de la población económicamente activa cuenta con un empleo formal. Esta proporción se compara muy favorablemente con la correspondiente al promedio del país, de solo 46%.

Gráfica 12. Tasa de informalidad laboral entre las ciudades del país.

[Handwritten signature]



Fuente: ENOE. III Trimestre de 2020.

Saltillo cuenta, en suma, con numerosas e importantes ventajas que, por una parte, aseguran una alta calidad de vida para sus habitantes y, por otra, hacen al municipio y su área metropolitana un lugar muy atractivo para las inversiones.

[Handwritten signature]



Objetivo

Consolidar una estructura productiva, dinámica y sostenible.

Vinculación del eje, objetivos y líneas de acción con los ODS de la ONU



Líneas de acción

169. Establecer una estrategia eficaz de promoción económica para atraer nuevas inversiones y favorecer la diversificación de la estructura productiva del municipio, orientándola hacia actividades social y ambientalmente responsables.
170. Crear un programa que favorezca la incubación de empresas y el apoyo a emprendedores.
171. Refrendar y mantener vigente la certificación Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE) ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
172. Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a emprendedores, con capacitación e incentivos técnicos y económicos.
173. Diseñar y poner en operación una plataforma digital para impulsar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) locales a cadenas de valor de los mercados interno y externo.
174. Empezar una campaña para motivar el consumo de productos locales, mediante la realización de ferias, bazares o mercados para bienes y servicios de emprendedores y MiPyMEs.
175. Poner en marcha el programa de capacitación laboral en las tecnologías de la industria 4.0. en coordinación con cámaras empresariales e instituciones educativas.
176. Impulsar la implementación de un modelo de triple hélice para el desarrollo de la investigación científica y la innovación, con la participación del Gobierno del Estado, las empresas e instituciones educativas.
177. Promover el desarrollo de proyectos de energías renovables.
178. Implementar un programa de empleo temporal dirigido a mejorar la imagen urbana.



Saltillo ha cumplido con el 100% de los criterios evaluados para el Índice de Información Presupuestal del IMCO, pero hay otros ámbitos de la gestión municipal en los que aún hay mucho margen para publicar información de la administración municipal y avanzar así hacia un gobierno abierto.

Ello redundaría en una mayor participación ciudadana, en mejores prácticas en la gestión de las dependencias municipales y el personal del servicio público, mejoraría el índice General de Desempeño Municipal, de la Auditoría Superior del Estado, en el que Saltillo ocupa actualmente la posición 11 entre todos los municipios de Coahuila, y reduciría la percepción de corrupción. En 2019, dos tercios de la población del estado creían que la corrupción en los municipios era frecuente o muy frecuente.

Seguridad pública

En los pasados seis años la percepción de inseguridad en Saltillo ha disminuido en forma sostenida, lo cual no ha ocurrido en la mayoría de las ciudades ni en el país en su conjunto.

La ciudad de Saltillo es la cuarta con la menor percepción de inseguridad en el país; siete de cada diez habitantes se sienten seguros en su entorno. Esto se debe principalmente a la eficacia de las corporaciones de seguridad, estatales y municipales. Saltillo es el cuarto municipio con mayor confianza en la policía municipal. Sin embargo, hay que tener presente que tres de cada diez habitantes del municipio se sienten inseguros en su entorno. Esto significa que hay áreas de la ciudad o del medio rural en las que el nivel de seguridad pública es todavía insatisfactorio y se requiere, por consiguiente, ampliar la efectividad y el alcance de los cuerpos de seguridad.

Gráfica 14. Proporción de la población de 18 años o más que se siente insegura en su ciudad

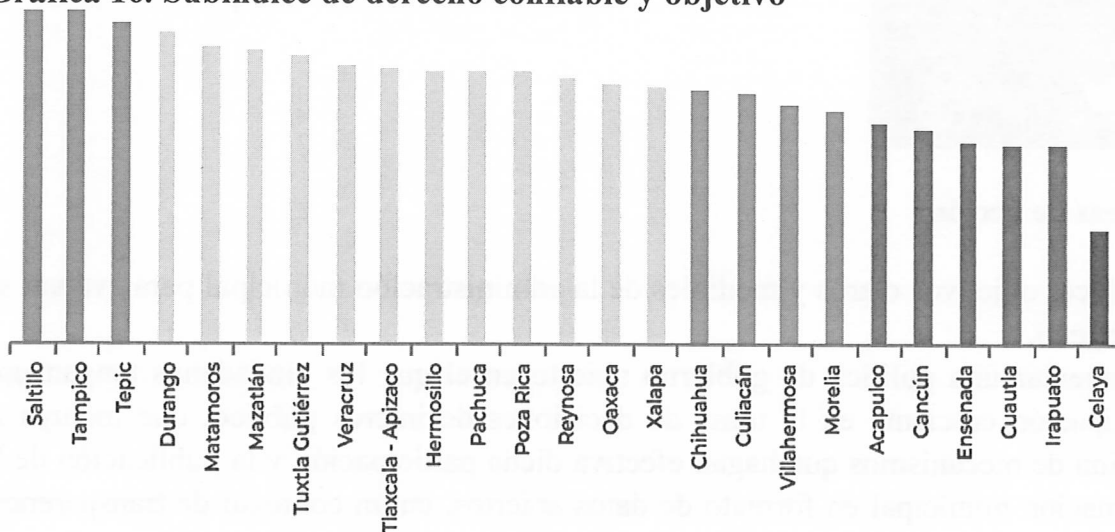


Pero al examinar los datos proporcionados en los hogares, por medio de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE, se aprecia que entre los principales delitos que reportan los informantes se encuentran algunos de alto impacto, como el robo de vehículos, el robo en casa habitación, la extorsión y el robo o asalto en la calle o en el transporte público. Requiere entonces, poner más énfasis en la atención a este tipo de ilícitos.

Si bien Saltillo es uno de los municipios en los que es más frecuente entre los ciudadanos confiar en su policía, hay que considerar que prácticamente la tercera parte tiene desconfianza en ella (ENVIPE). Esto significa que el trabajo de la policía preventiva todavía puede mejorar sustancialmente.

El municipio destaca también por su capacidad para prevenir y eliminar las situaciones que ponen en riesgo las libertades, el orden y la paz pública, como lo muestra su posición respecto de otros municipios en cuanto a su sistema de derecho confiable y objetivo.

Gráfica 16. Subíndice de derecho confiable y objetivo



Nota: Se incluyen solo ciudades de menos de un millón de habitantes.

Fuente: Índice de Competitividad Urbana, 2020. IMCO.

Los comparativamente buenos indicadores que registra Saltillo en materia de seguridad se pueden atribuir a que se ha puesto en práctica un modelo de seguridad que busca la proximidad de las corporaciones hacia los ciudadanos, que consta de los siguientes elementos: Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Grupo de Reacción Sureste (GRS), Unidad de Prevención del Delito, Nueva Academia de la Policía de Saltillo, subespecialización de la policía y servicio profesional de carrera. Este modelo se complementa con la aplicación “Saltillo Seguro”, usada por grupos de vecinos en redes sociales y comités ciudadanos de seguridad, para emitir alertas u otro tipo de mensajes relacionados con su seguridad.

Objetivos

Buen Gobierno

Objetivo. Afianzar las características de honestidad, transparencia, rendición de cuentas y legalidad de la administración municipal.

Vinculación del eje, objetivos y líneas de acción con los ODS de la ONU



Líneas de acción

181. Establecer objetivos claros y medibles de la administración municipal para evaluar su desempeño.
182. Implementar una política de gobierno abierto en el que los ciudadanos tengan una participación creciente en la toma de decisiones de interés público, que incluya la creación de mecanismos que hagan efectiva dicha participación y la publicación de la información municipal en formato de datos abiertos, en un contexto de transparencia proactiva.
183. Profesionalizar el servicio público con programas de capacitación continua a los funcionarios en temas de desarrollo humano y calidad en el servicio, incorporando la evaluación del desempeño.

[Handwritten signature]



184. Fortalecer los programas de mejora regulatoria con la simplificación de trámites y la reducción de tiempos de atención en la gestión de permisos y licencias, mediante la puesta en práctica de procesos de digitalización y realización de trámites en línea.
185. Ampliar la difusión de los reglamentos municipales en medios digitales e impresos.
186. Intensificar el uso de medios electrónicos en los procesos y servicios del gobierno municipal.
187. Establecer convenios con instituciones de educación superior para aprovechar su conocimiento y experiencia en el diseño y desarrollo de programas y plataformas que mejoren la comunicación con los ciudadanos y agilicen las labores del gobierno municipal.
188. Suscribir convenios con cámaras empresariales para la apertura de ventanillas únicas de trámites.
189. Abrir el Registro Único de Personas para quienes realizan trámites con frecuencia.
190. Fortalecer las finanzas públicas y acrecentar la eficiencia en la asignación y el ejercicio del gasto público.
191. Ampliar los montos destinados al Presupuesto Participativo en materia de servicios públicos.
192. Impulsar la cultura de la denuncia con protocolos y reglas de ética que aseguren la protección del denunciante e incrementen la confianza en las instituciones.
193. Crear la Unidad Municipal de Derechos Humanos y elaborar el programa de trabajo correspondiente.
194. Renovar el Convenio General de Coordinación entre el gobierno del estado y el gobierno municipal, para la realización de programas y acciones.

Seguridad Pública

Objetivo. Controlar la incidencia de conductas delictivas, especialmente las de alto impacto en la sociedad.

Líneas de acción

195. Fortalecer la ciudadanización de la seguridad pública.
196. Establecer dentro del Reglamento de Policía y Gobierno la institucionalización del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

197. Ampliar el número de usuarios de redes sociales para apoyar la prevención y combate a la delincuencia. Crear un grupo especial para mujeres.
198. Incrementar el número de elementos de seguridad y dotarlos de mejor equipamiento y capacitación.
199. Fortalecer la Academia de Policía para mejorar la capacitación e incrementar la matrícula.
200. Llevar a cabo la certificación de la policía municipal, incluidos sus directivos y policías, con el estándar de la Comisión de Acreditación de Agencias para el Cumplimiento de la Ley (CALEA, por su sigla en inglés), e impulsar la profesionalización de la carrera policial.
201. Fortalecer la eficacia de los cuerpos de protección civil y bomberos, con equipo, capacitación y coordinación.
202. Robustecer el sistema georreferenciado sobre cartografía del delito, a fin de contar con información oportuna y precisa sobre las áreas, frecuencias, días y horas en que ocurren los diferentes tipos de delitos en el área urbana de Saltillo.
203. Incrementar el número de cámaras inteligentes y hacer uso de las tecnologías más modernas para hacer más eficiente la respuesta a las incidencias delictivas.
204. Hacer más eficaces las estrategias de seguridad en centros comerciales, de recreación, estacionamientos, puentes peatonales y en los alrededores a los centros de trabajo, mediante dispositivos electrónicos.
205. Instaurar un programa permanente de cultura de la seguridad pública.
206. Establecer convenios con instituciones académicas para la implementación de estrategias de prevención de los delitos dentro de sus instalaciones.

Proyectos prioritarios

Se señala a continuación un listado de proyectos que por su impacto en el desarrollo económico y social de Saltillo se consideran prioritarios, identificados en los foros de consulta.





Eje	Proyectos prioritarios
Desarrollo Participativo e Incluyente	1. Programa para el Abatimiento del Rezago Social 2. Programa Integral contra la Violencia de Género 3. Programa Integral en Favor de los Adultos Mayores 4. Programa Integral de Cultura Municipal 5. Programa de Fomento al Deporte
Ciudad Inteligente y de Calidad	6. Programa para el Cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana de la ONU 7. Construcción de dispositivos viales en zonas críticas 8. Reingeniería del Sistema de Transporte Público Municipal 9. Estrategia para la redensificación urbana 10. Ampliación, mejoramiento e impulso de ciclovías y promoción del uso de la bicicleta. 11. Conclusión de la modernización del tramo UAAAN–Zona Industrial Derramadero, de la carretera Saltillo–Zacatecas, previendo la implementación de carriles reversibles para transporte de personal. 12. Programa de Protección y Conservación del Centro Histórico. 13. Actualización del Plan Parcial de Ciudad Derramadero.
Ciudad Verde	14. Plan Maestro para el aprovechamiento de los recursos hídricos de la Región Sureste. 15. Monitoreo de la calidad del aire y la reducción de emisiones contaminantes. 16. Programa de Mejora del Drenaje Pluvial. 17. Programa de Acción Climática. 18. Programa de Economía Circular para la reducción y el manejo de los desechos sólidos municipales. 19. Implementación de la Guía para la Promoción de Proyectos de Energías Renovables. 20. Programa de Protección de la Sierra de Zapalinamé.
Competimos para Ganar el Futuro	21. Programa Integral de Promoción Económica. 22. Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores.
Buen Gobierno y Seguridad Pública	23. Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública 24. Instaurar el Sistema de Gobierno Abierto y Digital 25. Programa de Mejora Regulatoria

Seguimiento y evaluación

Para lograr la mayor efectividad del Plan se prevé realizar una labor permanente de seguimiento y evaluación, por medio de un conjunto de indicadores relevantes de desempeño, así como de los informes anuales del Gobierno Municipal. En los programas operativos anuales (POA) se establecerán las metas y los presupuestos de los programas, y cada año se podrá evaluar su cumplimiento. Un aspecto importante de la evaluación del desempeño de la administración será revisar periódicamente el grado de cumplimiento de los ODS y la Nueva Agenda Urbana de la ONU. El Plan se revisará cada año para establecer los ajustes necesarios en cumplimiento con lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los indicadores de desempeño son los siguientes:

Eje	Indicador
Desarrollo Participativo e Incluyente	1. Índice de rezago social 2. Población en situación de pobreza 3. Población en situación de pobreza extrema 4. Cobertura educativa de los niveles medio superior y superior 5. Porcentaje de ocupación femenina 6. Porcentaje de jóvenes con acceso a trabajos formales
Ciudad Inteligente y de Calidad	7. Cobertura de alumbrado 8. Cobertura de pavimentación 9. Cobertura de recolección y disposición de residuos municipales 10. Actualización del Atlas de Riesgos Municipal
Ciudad Verde	11. Índice de la calidad del aire 12. Superficie de área reforestada 13. Volumen de extracción de agua per cápita 14. índice de recarga de mantos freáticos 15. Porcentaje de población con acceso a agua potable 16. Porcentaje de saneamiento de aguas residuales
Competimos para Ganar el Futuro	17. Tasa de condiciones críticas de ocupación 18. Porcentaje de población ocupada asegurada 19. Índice de competitividad urbana 20. Porcentaje de trabajadores en la industria manufacturera 21. Índice de innovación de los sectores económicos 22. Índice de mercado de factores eficientes 23. Índice de economía estable 24. Índice de aprovechamiento de las relaciones internacionales



Buen Gobierno y Seguridad Pública	25. Índice de información presupuestal 26. Índice de gobierno eficiente y eficaz 27. Tasa de crecimiento de ingresos propios 28. Porcentaje de la deuda respecto de los ingresos totales 29. Porcentaje del gasto en obra pública respecto del gasto total 30. Tasa de incidencia delictiva 31. Homicidios por cada 100 mil habitantes 32. Policías operativos por cada 100 mil habitantes 33. Percepción de seguridad pública
-----------------------------------	--

Glosario de términos

1. Acuerdo de París

Tratado con el objeto de abordar el cambio climático y sus efectos negativos, 197 países adoptaron este Acuerdo de París en la COP21, en París, el 12 de diciembre de 2015. Entró en vigor menos de un año después, busca, entre otras, reducir de forma sustancial las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y limitar el aumento global de la temperatura en este siglo a 2 grados Celsius, al tiempo que busca medios de limitar la subida todavía más, a 1,5 grados.

2. Estándar CALEA

El programa de acreditación de CALEA (*The Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies, Inc.*, por su sigla en inglés), brinda al organismo de seguridad pública un conjunto de normas profesionales relacionadas con el desempeño de elementos de corporaciones de seguridad.

3. Industria 4.0.

Aquella que ha evolucionado a un nivel de digitalización y automatización dado su nivel de adopción de tecnologías variadas, siendo las más relevantes a la fecha:

1. *Big Data* y análisis de datos
2. Robots autónomos
3. Simulación
4. Sistemas para la integración vertical y horizontal
5. IoT (Internet de las cosas)
6. Ciberseguridad
7. *Cloud computing*

8. Fabricación aditiva

4. *Infraestructura Azul-Verde (IAV)*

Red interconectada de paisajes naturales y diseñados que incluyen cuerpos de agua (azul) y espacios verdes abiertos (verde) y proporcionan servicios ecosistémicos relacionados con las aguas pluviales como control de inundaciones, almacenamiento de agua para riego y uso industrial, áreas de humedales para el hábitat de la vida silvestre, entre otros

5. *LGBTIQ+*

Es la sigla compuesta por las iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y *queer*. Se añade el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.

6. *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

También conocidos como Objetivos Globales. Fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

7. *Presupuesto participativo*

Es el que se aplica en proyectos propuestos por los ciudadanos.

✓
yes



Vínculo de los ejes, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo a los 17 ODS de la ONU

Eje	ODS																
	Desarrollo Social					Desarrollo Económico					Desarrollo Ambiental					Igualdad	
	1	2	3	6	16	4	8	9	1	7	1	1	1	1	5	1	17
									2		1	3	4	5		0	
I. Desarrollo Participativo e Incluyente	•	•	•	•		•										•	•
II. Ciudad Inteligente y de Calidad			•					•			•					•	•
III. Ciudad Verde				•				•	•	•	•	•		•			•
IV. Competimos para ganar el futuro							•	•									•
V. Buen gobierno y seguridad pública					•												•

[Handwritten signature]

Relación de gráficas e indicadores

Eje	Gráfica	Indicador	Fuente	Publicación	Próxima actualización
Desarrollo Participativo e Incluyente	1	Índice de Competitividad Urbana (ICU)	Índice de Competitividad Urbana, IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Nov. 2021	2022
	2	Porcentaje de la población en situación de pobreza, Coahuila y municipios.	Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social.	Dic. 2021	2026
	3	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, Coahuila y municipios	Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social.	Dic. 2021	2026
	4	Porcentaje de la población vulnerable por ingreso, Coahuila y municipios	Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social.	Dic. 2021	2026
	5	Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza, Coahuila y municipios, 2020	Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social.	Dic. 2021	2026



	6	Porcentaje de la población con rezago educativo, Coahuila y municipios.	Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social.	Dic. 2021	2026
	7	Porcentaje de la población de 12 años o más analfabeta, Coahuila y municipios.	Censo de Población y Vivienda, INEGI	2021	2031
	8	Porcentaje de la población sin servicios de salud, Coahuila y municipios.	Censo de Población y Vivienda, INEGI	2021	2031
	9	Índice de rezago social, Coahuila y municipios.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Dic. 2021	2026
Competimos para Ganar el Futuro	10	Estructura productiva por sectores	Censos Económicos, INEGI	2019	2024
	11	Unidades productivas y empleo	Censos Económicos, INEGI	2019	2024
	12	Tasa de informalidad laboral entre las ciudades del país	Encuesta de Ocupación y Empleo, INEGI	Nov. 2021	Febrero, mayo, agosto y noviembre de 2022
Buen Gobierno y Seguridad Pública	13	Subíndice de gobiernos eficientes y eficaces, 2020	Índice de Competitividad Urbana, IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Nov. 2021	2022

	14	Proporción de la población de 18 años o más que se siente insegura en su ciudad	Encuesta de Seguridad Pública, INEGI	Dic. 2021	Enero, abril, julio y octubre de 2022
	15	Principales delitos por bien jurídico ocurridos en Saltillo	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Mensual	Mensual
	16	Subíndice de derecho confiable y objetivo	Índice de Competitividad Urbana, IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Nov. 2021	2022

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por unanimidad; procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 38/10/22

PRIMERO.- Se aprueba dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico relativo a la Plan Municipal de Desarrollo Saltillo 2022 – 2024, en atención al artículo 143 del Código Municipal para Estado de Coahuila de Zaragoza.





SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión de este Gobierno Municipal.

TERCERO.- El presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

...

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN en (setenta y un) 71 hojas rubricadas por el suscrito, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como los artículos 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

— ATENTAMENTE

M.D CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

